

**Salamanca,**  
Ciudad Amigable  
con las Personas Mayores



# IV

## Plan Municipal de las Personas Mayores

Plan de Promoción del Envejecimiento  
Activo y la Autonomía Personal



**Ayuntamiento  
de Salamanca**



**Salamanca,**  
Ciudad Amigable  
con las Personas Mayores



# IV

## Plan Municipal de las Personas Mayores

Plan de Promoción del Envejecimiento  
Activo y la Autonomía Personal



**Ayuntamiento  
de Salamanca**



# Índice

---

## Presentación

## Introducción

<b>1</b>	<b>Marco Normativo Aplicable</b>	13
	Normativa Internacional: Naciones Unidas, Unión Europea y Red Ciudades Amigables	13
	Normativa Nacional: Constitución Española y Regulación de Bases de Régimen Local	13
	Normativa Autonómica de Castilla y León	14
	Normativa Autonómica General	14
	Normativa Autonómica Específica	15
	Normativa Local del Ayuntamiento de Salamanca	16
<b>2</b>	<b>Marco conceptual: envejecimiento activo y Red de Ciudades Amigables</b>	19
<b>3</b>	<b>Perfil socio-demográfico de las personas mayores de la ciudad de Salamanca</b>	25
	Percepción de salud y autonomía personal	28
	Ocio y tiempo libre	28
	Conocimiento y valoración de la ciudad de Salamanca	29
	Necesidades e intereses de servicios y actividades	29
	Socialización y convivencia ciudadana	30
	Percepción de la soledad	30
<b>4</b>	<b>Recursos para las personas mayores de Salamanca</b>	33
	<b>A CATÁLOGO DE RECURSOS</b>	34
	<b>4.1 Recursos de Calidad para la Ciudadanía</b>	34
	4.1.1 Servicio de Atención Ciudadana	34
	4.1.2 Portal Web Municipal: <a href="http://www.aytosalamanca.es">www.aytosalamanca.es</a>	34
	<b>4.2 Recursos de información, orientación y asesoramiento</b>	35
	4.2.1 Servicio Municipal de Mayores	35
	4.2.2 Centros de Mayores de Gestión Municipal	35
	4.2.3 Centros de Acción Social (CEAS)	36
	4.2.4 Unidad Municipal de Apoyo Psicosocial (UMAPS)	36

## IV Plan Municipal de las Personas Mayores

---

<b>4.3 Recursos para un envejecimiento activo</b>	
www.mayores.aytosalamanca.es _____	36
4.3.1 Actividades y programas municipales _____	36
4.3.2 Centros de Mayores _____	38
4.3.3 Asociaciones de Mayores _____	39
4.3.3 Otros _____	40
<b>4.4 Servicios de atención domiciliaria y de promoción de la autonomía personal</b> _____	40
4.4.1 Servicios y prestaciones domiciliarias a la dependencia (31/12/2015) _____	40
4.4.2 Servicios de Promoción de la autonomía personal en el entorno _____	40
<b>4.5 Recursos de estancias diurnas y atención residencial</b> _____	41
4.5.1 Centros de Día con estancias diurnas _____	41
4.5.2 Centros de atención residencial de titularidad pública _____	42
4.5.3 Otros centros de atención residencial _____	42

### **B DISTRIBUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS** \_\_\_\_\_ 43

## **5 Bases y principios rectores de la actuación municipal** \_\_\_\_\_ 47

## **6 Líneas estratégicas de intervención, objetivos y acciones** \_\_\_\_\_ 51

### **A SALUD, AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA SOLEDAD** \_\_\_\_\_ 52

1 Promover hábitos de vida saludables junto con la planificación y organización de una vida autónoma e independiente basada en el autocuidado personal _____	52
2 Prestar servicios dirigidos a promover la autonomía personal y la atención a la dependencia en el domicilio de las personas mayores _____	52
3 Fomentar la actividad y el ejercicio físico de forma adecuada en relación al estado de salud de las personas mayores _____	53
4 Contribuir a la mejora de la salud psicosocial de las personas mayores _____	53
5 Promover el mantenimiento activo de las capacidades cognitivas de las personas mayores _____	54

# Índice

---

6	Facilitar a las personas mayores la adaptación a los cambios del entorno social	54
7	Promover iniciativas para detectar y apoyar a personas mayores en situación de soledad	54
<b>B</b>	<b>FORMACIÓN, EDUCACIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES</b>	<b>55</b>
1	Realizar una oferta formativa para las personas mayores de carácter específico según sus necesidades y preferencias	55
2	Dinamizar y fomentar la participación de las personas mayores en actividades formativas, de ocio y tiempo libre	55
3	Informar, asesorar y prestar protección a las personas mayores sobre sus derechos en diversos ámbitos	56
4	Fomentar acciones orientadas hacia la obtención de una mayor seguridad de las personas mayores	56
<b>C</b>	<b>PARTICIPACIÓN, CONVIVENCIA CIUDADANA E IMAGEN SOCIAL</b>	<b>57</b>
1	Fomentar la participación estable de las personas mayores en aquellos órganos consultivos municipales y estructuras de participación	57
2	Contribuir a mejorar el funcionamiento de las Asociaciones de Personas Mayores de la Ciudad de Salamanca	57
3	Dinamizar y fomentar la participación de las personas mayores en la estructura de voluntariado de la ciudad	58
4	Sensibilizar a la población de Salamanca sobre la importancia de las relaciones intergeneracionales para la convivencia ciudadana	58
5	Desarrollar iniciativas orientadas a mejorar la percepción social de las personas mayores en la sociedad de Salamanca	58
6	Abrir nuevos cauces de información y participación para la colaboración, en las acciones dirigidas a la promoción del envejecimiento activo y la autonomía personal de las personas mayores de la ciudad	59
<b>D</b>	<b>SALAMANCA, CIUDAD AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES</b>	<b>59</b>
1	Promover en todas las fases del proceso la participación del tejido social y de la ciudadanía de Salamanca como elemento sustancial y esencial del mismo	59
2	Implementar el proyecto desde la perspectiva de intersectorialidad y transversalidad	60

3	Fomentar la transparencia en todas las fases del proyecto	60
4	Establecer un sistema de evaluación cuantitativa y cualitativa que permita determinar el impacto del proyecto	60
<b>7</b>	<b>Planificación de la evaluación y control de la calidad</b>	<b>63</b>
7.1	Metodología de Evaluación Cuantitativa	63
7.2	Metodología de Evaluación Cualitativa	63
<b>8</b>	<b>Indicadores</b>	<b>67</b>
8.1	Indicadores Tipo 1	68
8.1.1	Acciones de Sensibilización e Información	68
8.1.2	Acciones de Salud, Formación, Cultura y Ocio	70
8.1.3	Acciones de Apoyo y Asesoramiento Personalizado	72
8.2	Indicadores Tipo 1	74
8.2.1	Acciones de Investigación	74
8.2.2	Acciones de Coordinación Municipal, Institucional y Social	75
8.2.3	Acciones de Puesta en Valor del Rol que desempeñan las Personas Mayores en la Sociedad	78

## Presentación

---



El Ayuntamiento pone en marcha el IV Plan Municipal de las Personas Mayores, reflejo del interés de la Corporación por ofrecer a este colectivo, prioritario en sus políticas, los mejores servicios y contribuir a mejorar su calidad de vida. Tras el buen resultado de los anteriores planes, el Ayuntamiento continúa perfeccionando las medidas para adaptarlas al máximo a las necesidades de las personas a las que van dirigidas.

Para avanzar en este sentido, el Ayuntamiento de Salamanca ha valorado la importancia de la implicación de las propias personas mayores, y de distintas organizaciones relacionadas con ellos, en la definición de las medidas, por lo que en el desarrollo del programa se han empleado canales de participación directa con excelentes resultados para conformar, unido a la experiencia adquirida en la gestión de los anteriores planes, un Plan completo, eficaz y adecuado a las demandas de los mayores. En este punto, quiero dar las gracias, en nombre de las salmantinas y los salmantinos, a todas las personas que han colaborado para enriquecer el proyecto en beneficio de todos.

El Plan cuenta con cuatro líneas estratégicas y más de 100 medidas dirigidas a promover el envejecimiento activo, a atender y a dar respuesta a sus necesidades y a fomentar su participación activa en la sociedad. Estas cuatro líneas estratégicas engloban, por un lado, Salud, Autonomía Personal y Atención a la Soledad; por otro, Formación, Educación, Seguridad y Protección; una tercera línea incluye Participación, Convivencia Ciudadana e Imagen Social, mientras que la cuarta, está dedicada al desarrollo del programa "Salamanca, Ciudad Amigable con las Personas Mayores", a cuya Red Mundial se ha incorporado nuestra ciudad recientemente.

Con este Plan Municipal de las Personas Mayores de Salamanca, cuyo nombre completo añade el subtítulo de "Plan de Promoción del Envejecimiento Activo y de la Autonomía Personal", marcamos un nuevo rumbo a seguir para aprovechar al máximo los recursos de los que disponemos en el cumplimiento de nuestro objetivo de mejorar la calidad de vida de los mayores, a quienes la ciudad necesita y a quienes no dejará de dar las gracias.

Alfonso Fernández Mañueco  
Alcalde de Salamanca



## Introducción

---

El Ayuntamiento de Salamanca, teniendo en cuenta la realidad sociodemográfica de la población mayor de 60 años, quiere continuar impulsando políticas públicas destinadas a este colectivo.

En definitiva, con este Plan queremos promover el Envejecimiento Activo y la Promoción de la Autonomía Personal, porque pretendemos, desde la perspectiva de transversalidad desarrollar políticas activas que potencien la autonomía de las personas mayores y su bienestar.

Con la adhesión a la WHO Global Network of Friendly Cities se pretende potenciar la participación de nuestros mayores en los diferentes ámbitos de la sociedad, ya que son parte activa de la misma.

El Ayuntamiento de Salamanca posee una amplia experiencia en la gestión de los tres Planes Municipales de Personas Mayores aprobados hasta la fecha y sabe que la realidad sociodemográfica actual de la población mayor de 60 años en nuestra ciudad, que representa el 31% de la población del municipio, requiere una atención especial. Tras el camino andado es necesario seguir dando pasos y aunando esfuerzos para hacer efectivas políticas que, contando con la participación de los mayores, permitan afrontar con garantías el reto que supone el incremento progresivo y paulatino de la esperanza de vida y el rápido envejecimiento de la población.

El desarrollo del ciclo vital es un proceso y, por eso, desde una perspectiva integral y transversal, estamos desarrollando políticas activas que permiten, por una parte, potenciar la autonomía de cada persona y, por otra, asegurar una respuesta dinámica y coordinada mediante la protección de los derechos de las personas mayores y la promoción de su bienestar.

En este contexto, el desarrollo de la planificación se nutre de la idea inspiradora del envejecimiento activo como fuente de autonomía, independencia y participación en la vida social y económica. Asimismo, apostamos por ampliar la red de apoyo que nos permite estar cercanos y presentes en las situaciones de vulnerabilidad asociadas a la edad. La repercusión de las desigualdades de género tiene, aún si cabe, más trascendencia en las personas de edad, ya que es un hecho la feminización del envejecimiento y, por otra parte, las mujeres asumen mayoritariamente gran parte de las responsabilidades en la atención a la familia.

Aprobamos el III Plan Municipal de las Personas Mayores de Salamanca, contando ya con una amplia experiencia en la planificación y gestión de servicios de envejecimiento activo que ha sido valorada muy positivamente por los ciudadanos salmantinos, según se refleja en la encuesta sobre percepción ciudadana de los servicios públicos.

Este Plan que hemos venido desarrollando hasta este año gira en torno a una premisa previa: el envejecimiento activo es un instrumento básico para mantener la autonomía personal y la participación comunitaria y fundamental para prevenir o paliar situaciones de dependencia.

Nuestra ciudad, (igual que ocurre nuestra Comunidad Autónoma y con otros territorios del Estado), no es ajena a los cambios demográficos que vienen produciéndose

## IV Plan Municipal de las Personas Mayores

---

sobre todo en el mundo desarrollado, y que se concretan en un marcado envejecimiento de la población.

En consideración con lo expuesto, el Ayuntamiento de Salamanca considera que la adhesión a la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores contribuirá a generar oportunidades de mejora a la población mayor de nuestra ciudad, repercutiendo favorablemente en su calidad de vida y su bienestar.

La Asamblea General de Naciones Unidas, en sus últimas Conferencias Internacionales sobre población mundial, concluye que las consecuencias económicas y sociales del envejecimiento de la población son una oportunidad, y en este sentido la planificación municipal destinada a las personas mayores gira en torno a las líneas estratégicas, objetivos y medidas previstas en este Plan.



1

Marco Normativo Aplicable





## 1 • Marco Normativo Aplicable

---

Se resume a continuación el marco normativo sobre promoción del envejecimiento activo y protección de las personas mayores aplicable en el IV Plan de las Personas Mayores de la Ciudad de Salamanca a nivel internacional, nacional, autonómico y local:

### Normativa Internacional: Naciones Unidas, Unión Europea y Red Ciudades Amigables

- Resolución 46/91 de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la que se aprueban los Principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad.
- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, de 7 de diciembre de 2000. La Carta recoge los derechos civiles y políticos, económicos y sociales, y los derivados de la ciudadanía de la Unión Europea. Recoge los derechos fundamentales de los Tratados Comunitarios, de los principios constitucionales comunes a los Estados Miembros de la Convención Europea de Derechos del Hombre y en las Cartas Sociales de la Unión Europea y del Consejo de Europa.
- Proyecto Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, presentado por Naciones Unidas en el XVIII Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Gerontología y Geriátrica, celebrado en Río de Janeiro (Brasil), en junio de 2005.

### Normativa Nacional: Constitución Española y Regulación de Bases de Régimen Local

En primer lugar, detallamos los artículos aplicables de la Constitución Española:

- **Artículo 14:** *“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.*
- **Artículo 10.1:** *“La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social”.*
- **Artículo 9.2:** *“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.*
- **Artículo 41:** *“Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente*

*en caso de desempleo. La asistencia y prestaciones complementarias serán libres”.*

- **Artículo 50:** *“Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio”.*

En segundo lugar, a nivel nacional, se detalla la normativa en materia de competencias de gestión de entidades locales sobre promoción de envejecimiento activo y servicios sociales:

- Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local, en redacción dada por Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
- Plan de Acción de las Personas Mayores 2003-2007, aprobado por el Consejo de Ministros el 29 de agosto de 2003.
- Real Decreto 2171/1994, de 4 de noviembre, por el que se crea y regula el Consejo Estatal de Personas Mayores, modificado por Real Decreto 428/1998, de 12 de marzo de 1999.
- Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero, por el que se establece la regulación del Consejo Estatal de las Personas Mayores.

### Normativa Autonómica de Castilla y León

En el marco de la normativa autonómica de la Comunidad de Castilla y León, se especificará la legislación general y la legislación específica en materia de apoyo y protección de personas mayores, y promoción del envejecimiento activo:

#### Normativa Autonómica General

- Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
- Ley 16/2010 de 20 de diciembre, de Servicios Sociales, de Castilla y León, establece que la Junta de Castilla y León desarrollará programas y planes de prestaciones sociales dirigidos a apoyar el sector de las personas mayores mediante servicios tendentes a mantener al individuo en su entorno social, promover su desarrollo cultural, y en caso procurarle un ambiente residencial adecuado.
- Decreto 13/90, de 25 de enero, que regula el Sistema de Acción Social en Castilla y León.

## 1 • Marco Normativo Aplicable

---

- Ley 2/1995 de 6 de Abril, por la que se crea la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León: la asunción de transferencias y la incorporación a la Comunidad del INSERSO, crea una estructura administrativa que permita un desarrollo adecuado en el paso de las competencias de la Administración Central a la Comunidad Autónoma.
- Ley 3/1998, de 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras, con desarrollo reglamentario en el Decreto 217/2001, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de accesibilidad y supresión de barreras.
- Decreto 116/1999, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, de 3 de junio, por el que se modifica el Decreto 133/1988, de 9 de julio, por el que se regula el Consejo Regional para las Personas Mayores de Castilla y León.
- Decreto 74/2000, de 13 de Abril, por el que se crea y regula la estructura de coordinación socio-sanitaria de la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 59/2003, de 15 de mayo, por el que se aprueba el II Plan Sociosanitario de Castilla y León.
- Decreto 126/2001, de 19 de abril, por el que se regulan los criterios y bases que han de configurar el Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales y Prestaciones Sociales Básicas que hayan de llevarse a cabo por Entidades Locales.

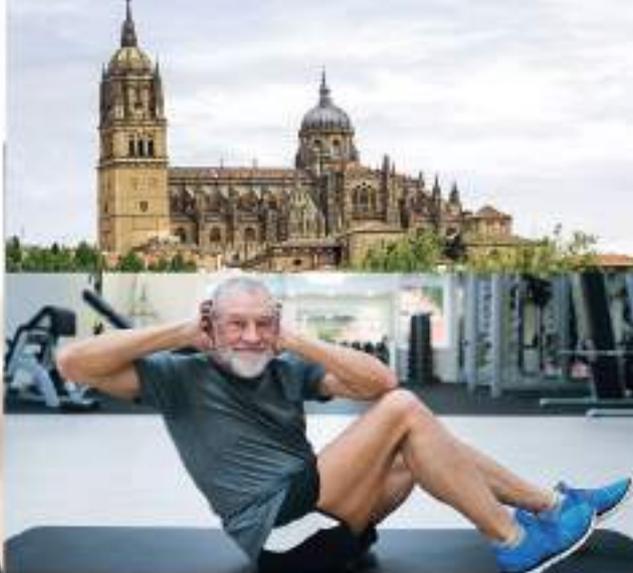
### Normativa Autonómica Específica

- Ley 5/2003, de 30 de abril de Atención y Protección de las Personas Mayores en Castilla y León. Establece una triple perspectiva en la planificación y dotación de recursos para las personas mayores:
  - Facilitar que la persona mayor pueda continuar en su medio habitual.
  - Ofrecer a la familia, los apoyos necesarios para ello.
  - Proporcionar a las personas mayores la cobertura residencial necesaria cuando no puedan seguir en sus hogares.
- Plan Regional Sectorial de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León, aprobado por Decreto 57/2005, de 14 de julio.
- Decreto 269/98, de 17 de diciembre, prestación Social Básica de Ayuda a Domicilio en Castilla y León.
- Decreto 14/2001, de 18 de enero, regulador de las condiciones y requisitos para la autorización y el funcionamiento de los centros de carácter social para Personas Mayores.
- Resolución de 5 de junio de 2001, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se establecen las circunstancias indicadoras del grado de dependencia de los usuarios de los centros para personas mayores.
- Decreto 56/2001, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador del régimen de acceso a las plazas en los centros residenciales para personas mayores, dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y a las plazas concertadas en otros establecimientos.

- Decreto 96/2004, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, de 26 de agosto, por el que se regula la Organización y el Funcionamiento del Consejo Regional y se crean los Consejos Provinciales para las Personas Mayores de Castilla y León.

### **Normativa Local del Ayuntamiento de Salamanca**

- Reglamento regulador de los centros municipales de personas mayores, publicado en el BOP el 1 de marzo de 2007.
- Reglamento regulador del Consejo Municipal de Personas Mayores, publicado en el BOP el 3 de mayo de 2005 y la modificación en el BOP de 25 de octubre de 2011.
- Ordenanza municipal nº 56, reguladora de la tarifa por la prestación de los servicios de Ayuda a Domicilio, Comida a Domicilio y Teleasistencia.



2

Marco  
Conceptual:  
envejecimiento  
activo y Red  
de Ciudades  
Amigables





## 2 • Marco Conceptual: envejecimiento activo y Red de Ciudades Amigables

---

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la definición del envejecimiento activo se corresponde con el *“proceso en que se optimizan las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen. El envejecimiento activo permite que las personas realicen su potencial de bienestar físico, social y se centra en las personas mayores y en la importancia de dar una imagen pública positiva de este colectivo”*.

Para ahondar más en la definición de este proceso, hay que tener muy en cuenta la evolución demográfica que se ha producido en el conjunto de la población a nivel global durante las últimas décadas, y que principalmente se ha caracterizado por el incremento de la esperanza de vida (en España se encuentra en torno a los 83 años, una de las más altas de los países occidentales), y por lo tanto, por el aumento proporcional de las personas mayores con respecto a otros grupos de edad.

En el caso de España, donde el proceso de envejecimiento de la población también se ha acentuado en los últimos años, cabe señalar que, por ejemplo, en la actualidad hay 8.573.985 personas con 65 y más años, lo que supone el 18,4% del total de la población según los datos del INE. Esta cifra se incrementa en Castilla y León, una de las comunidades autónomas más envejecidas, en la que el grupo de edad de personas mayores supera el 20% con respecto al conjunto de la población. (INEBASE. Padrón Continuo 1 de enero de 2015, Resultados Definitivos).

Indudablemente, las políticas sociales y sanitarias desarrolladas en el marco del crecimiento y desarrollo económico han contribuido tanto al incremento de la población mayor como al aumento de su esperanza de vida. Este hecho, supone un reto para el conjunto de la sociedad, y solo se puede afrontar mediante estrategias específicas basadas en la promoción del envejecimiento activo, que permite potenciar el rol de este sector de población, promocionar una imagen positiva de las personas mayores, y poner en valor su legado de cara a las generaciones más jóvenes. La promoción de envejecimiento activo se constituye como una herramienta fundamental de cara a mejorar la calidad de vida de las personas mayores. Se trata de facilitar oportunidades de desarrollo para una vida saludable, participativa y segura, afrontando el proceso del envejecimiento como una etapa más del crecimiento personal que además tiene gran importancia para el conjunto de la sociedad, pues desde un punto de vista general, las políticas de envejecimiento activo inciden en el desarrollo económico y en la mejora de la competitividad, influyendo por tanto en el mercado económico y en la creación de puestos de trabajo.

Las entidades sociales y las administraciones se constituyen como agentes claves a la hora de promocionar las oportunidades de envejecer de forma activa con un modelo de vida autónoma e independiente, a través de la actuación en diversos ámbitos como el empleo, la sanidad, los servicios sociales, la formación de las personas mayores, el voluntariado, la vivienda o las nuevas tecnologías desde una perspectiva de género e intergeneracional.

El Ayuntamiento de Salamanca, durante muchos años, ha contribuido a la promoción del envejecimiento activo entre la población salmantina a través de diversas acciones y programas que terminarían siendo recogidas en el I Plan de Mayores

## IV Plan Municipal de las Personas Mayores

---

de la Ciudad de Salamanca. Mediante la ejecución de este IV Plan pretende dar un paso más, avanzando en la modernidad y durante su periodo de vigencia está previsto que se desarrolle plenamente el proceso de adhesión de Salamanca a la “Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores”.

En este sentido, atendiendo a la definición que realiza de la Organización Mundial de la Salud (OMS), podemos señalar que una CIUDAD AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES es aquella que se constituye como una comunidad amigable con el envejecimiento, las políticas, los servicios y las estructuras relacionadas con el entorno físico y social de la ciudad, las cuales, dentro de dicho contexto, se diseñan y reorganizan para apoyar y permitir a las personas mayores vivir dignamente, disfrutar de una buena salud y continuar participando en la sociedad de manera plena y activa.

Por todos estos motivos, es fundamental lograr la inclusión de la Ciudad de Salamanca en la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, dado que teniendo en cuenta el importante peso que tiene este colectivo en el conjunto de la ciudadanía salmantina, en torno a un tercio de los ciudadanos/as cuentan con más de 60 años, la adhesión a dicha Red podría proporcionar un amplio número de beneficios tanto a dicho colectivo como al conjunto de la población:

- Estar vinculado a una Red Mundial que trabaja de forma conjunta por la promoción del envejecimiento activo a través de la cooperación y colaboración entre municipios a través de la difusión de buenas prácticas en la materia.
- Dar una respuesta local de carácter estratégico al proceso del envejecimiento demográfico, mejorando la calidad de vida de las personas mayores, y del resto de la población de Salamanca.
- Desarrollar políticas de carácter integral para las personas mayores en torno a las 8 áreas de trabajo del proyecto de Ciudad Amigable (Espacios al aire libre/edificios; Transporte; Vivienda; Respeto e Inclusión Social; Participación Social; Comunicación e Información; Trabajo y Participación Ciudadana; Servicios Sociales y de la Salud) , con el fin de obtener una visión global que facilite el trabajo transversal y coordinado en el propio ámbito municipal junto con el tejido asociativo de Salamanca.
- Promover la participación de las personas mayores en la toma de decisiones, fomentando los procesos participativos y favoreciendo el conocimiento de la realidad junto con la responsabilidad ciudadana.
- Obtención de un certificado por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), como garante del reconocimiento hacia la Ciudad de Salamanca en materia de promoción de la participación de las personas mayores y de fomento del envejecimiento activo.
- Beneficiarse de las políticas conjuntas de la Unión Europea y la OMS en materia de envejecimiento activo.

Para contribuir a la gestión de dicho proceso de adhesión, el IV Plan de Personas Mayores ha sido elaborado teniendo en cuenta la metodología del “Protocolo

## 2 • Marco Conceptual: envejecimiento activo y Red de Ciudades Amigables

---

de Investigación de Vancouver, el cuál fue desarrollado en el marco del Proyecto “Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores” promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), con el fin de valorar la adaptación de las ciudades a las necesidades de las personas mayores, y además, se ha incluido una línea estratégica de intervención destinada a promover y gestionar la adhesión de Salamanca a la Red Mundial de Ciudades Amigables, con el fin de planificar e incluir en el IV Plan las actividades de trabajo relativas a la adhesión de Salamanca a dicha Red, pudiendo recoger acciones específicas de difusión y comunicación relativas a dicho proceso.





3

Perfil socio-demográfico de las personas mayores de la ciudad de Salamanca



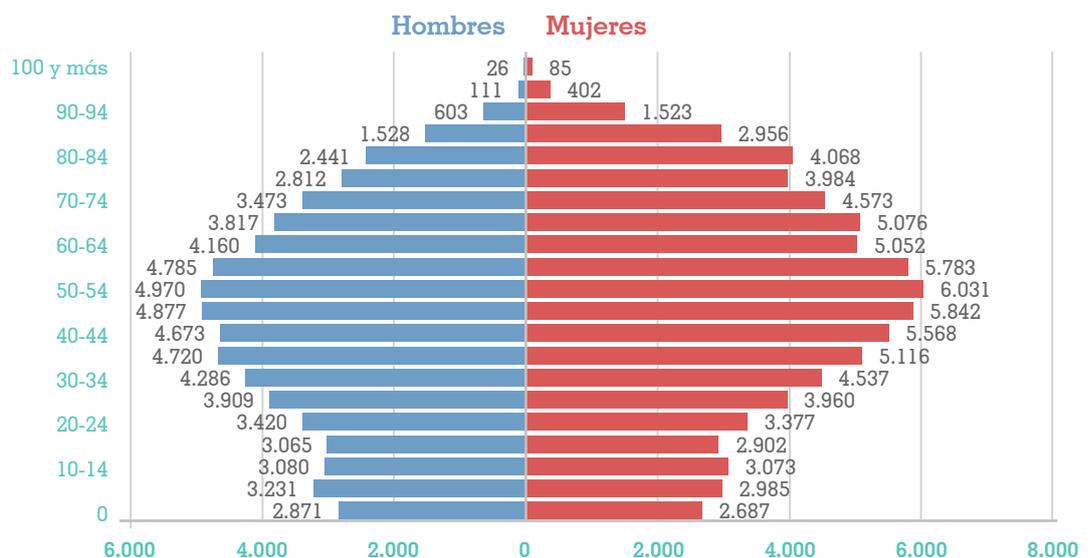


### 3 • Perfil socio-demográfico de las personas mayores de la ciudad de Salamanca

Los datos recogidos a continuación resumen los principales resultados del estudio socio-demográfico cuantitativo y cualitativo de las personas Mayores de Salamanca, que fue realizado en el año de 2016. El objetivo fundamental de la realización de este estudio fue la obtención de información necesaria para establecer las líneas de actuación más adecuadas que permitan promover el envejecimiento activo en la ciudadanía de nuestra ciudad y que van a quedar reflejadas en este IV Plan de Mayores de la Ciudad de Salamanca.

A modo de contextualización, en primer lugar hay que señalar Salamanca cuenta con una población total de 146.438 habitantes (Estadística del Padrón Continuo a 1 de Enero de 2015. Datos por Municipios), de los cuáles (aproximadamente un tercio, concretamente el 31,89%) corresponden con el colectivo de personas mayores de 60 años, el cual asciende a 46.690 habitantes.

**Pirámide poblacional de Salamanca por sexo y edad**  
Fuente: elaboración propia a partir de las Estadísticas del Padrón Continuo a 1 de enero de 2015. Datos Municipios (Instituto Nacional de Estadística, INE)



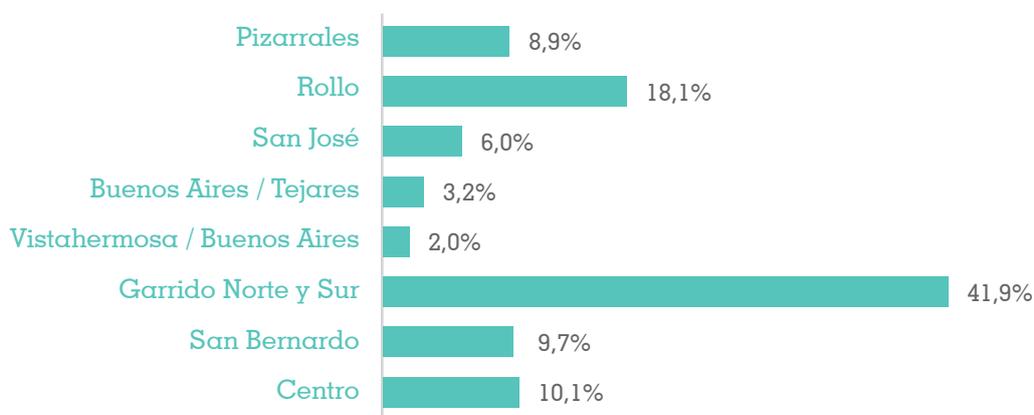
Atendiendo a la pirámide poblacional, en los próximos años las previsiones del desarrollo demográfico conllevan un incremento del envejecimiento de la población. Esta situación exigirá una planificación estratégica a la hora de diseñar políticas públicas y sociales que den respuesta a los problemas y necesidades de este colectivo. Para ello es fundamental conocer la realidad social y demográfica de las personas mayores de la ciudad de Salamanca en distintos ámbitos.

**Población de Salamanca por grupos de edad**  
Fuente: elaboración propia a partir de las Estadísticas del Padrón Continuo a 1 de enero de 2015. Datos Municipios (Instituto Nacional de Estadística, INE)

	Población	Porcentaje
De 0 a 29 años	38.560	26,33
De 30 a 59 años	61.188	41,78
De 60 a 89 años	43.940	30,01
Más de 90 años	2.750	1,88
<b>Total</b>	<b>146.438</b>	<b>100,00</b>

## IV Plan Municipal de las Personas Mayores

En España, más de 8 millones de personas, un 18,38%<sup>1</sup> de la población pertenecen al colectivo de personas mayores. En el año 2050, se prevé que las personas mayores de 65 años representarán el 30%<sup>2</sup> del total de la población, lo que supone un envejecimiento muy pronunciado, casi exponencial. Castilla y León se encuentra entre las comunidades autónomas más envejecidas, al contar con una proporción de personas mayores que supera el 20%<sup>3</sup>. La ciudad de Salamanca proyecta un proceso de envejecimiento que es común a todo el territorio nacional, aunque cabe señalar que en Salamanca dicho proceso se ha ido intensificando durante los últimos años debido al incremento de la esperanza de vida y al descenso de la tasa de natalidad, donde el 25,59% de la población total tiene 65 o más años.



### Población mayor de Salamanca por Zonas de Acción Social

Fuente: Estudio Sociodemográfico de las Personas Mayores de la Ciudad de Salamanca, 2016

La distribución de la población en las diferentes Áreas de Acción Social no responde a un patrón uniforme. Siendo Garrido Norte y Sur las zonas que más población residente de 55 o más años albergan en su perímetro, con un 41,9% del total.

Las mujeres representan el 58,1% de la población y los hombres el 41,9%. Con respecto a la edad, se establecen tres intervalos delimitados por la metodología del Protocolo de Vancouver. La población con edades comprendidas entre 55 y 70 años agrupan casi la mitad de la muestra.

Es de interés subrayar que el sexo predominante en la vejez es el femenino, cuestión que sucede también a nivel nacional (Hay un 33% más de mujeres, 4.897.713, que de hombres, 3.676.272 en España según los datos del Padrón del INE de 2015), y también a nivel local debido a la existencia de una mayor esperanza de vida en la población femenina. El 71,6% de la población son jubilados/as o pensionistas, aspecto lógico teniendo en cuenta la edad de la población y la legislación actual. No obstante, en el estudio sociodemográfico siguiendo el Protocolo de Vancouver, como ya se mencionó, se ha incluido franjas de edad, pertenecientes a edad laboral activa, por lo que podemos observar que el 9,9% de la muestra trabaja a tiempo completo o parcial. El 5,2% está en situación de desempleo y un 8,5% son prejubilados.



### Sexo

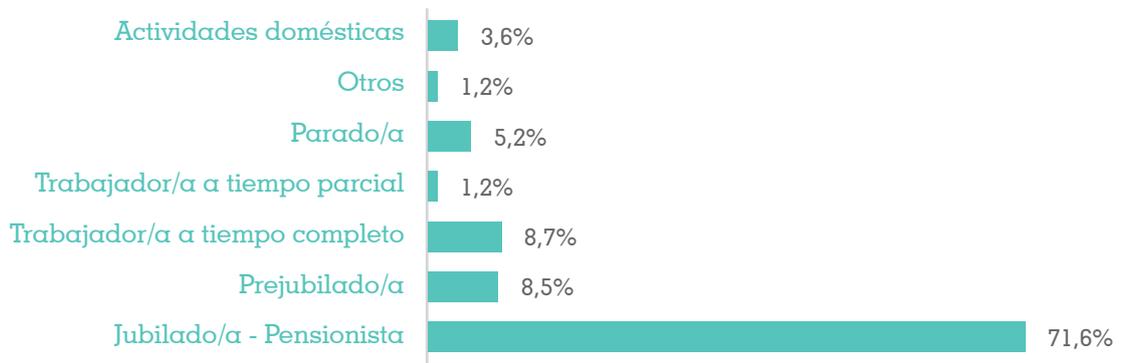
Fuente: Estudio Sociodemográfico de las Personas Mayores de la Ciudad de Salamanca, 2016

1 INEBASE. Padrón Continuo 1 de enero de 2015, Resultados Definitivos.  
2 Fundación General CSIC. El envejecimiento de la Población.  
3 INEBASE. Padrón Continuo 1 de enero de 2015, Resultados Definitivos.

### 3 • Perfil socio-demográfico de las personas mayores de la ciudad de Salamanca

#### Situación ocupacional

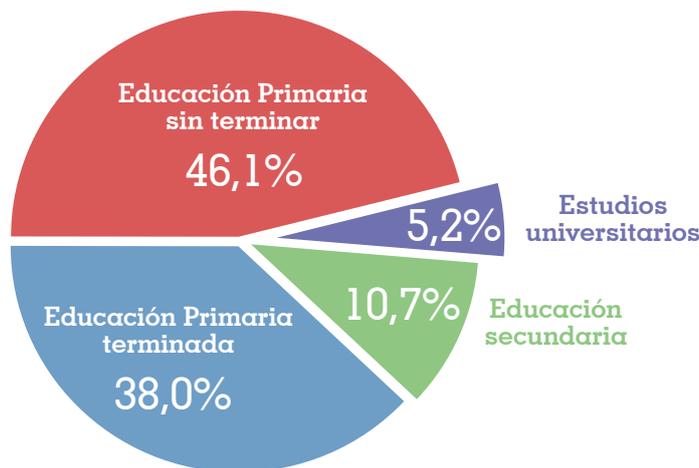
Fuente: Estudio Sociodemográfico de las Personas Mayores de la Ciudad de Salamanca, 2016



La variable Nivel de Estudios Más Alto Alcanzado, responde a los patrones clásicos de la población de características similares, siendo mayor la población con estudios primarios o sin finalizar.

#### Nivel de estudios finalizado

Fuente: Estudio Sociodemográfico de las Personas Mayores de la Ciudad de Salamanca, 2016

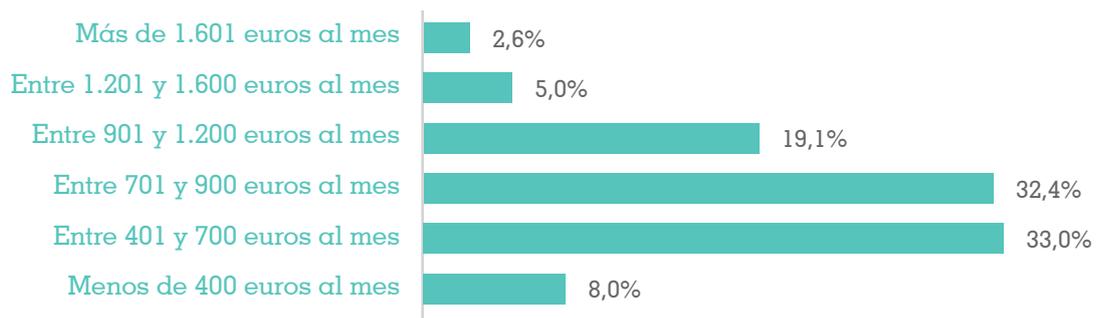


El nivel de ingresos económicos resulta complejo de analizar de forma específica, al no referenciar si los ingresos eran personales o del hogar. Esto ha supuesto que el 8% de la población afirmen tener ingresos mensuales inferiores a 400 euros. El 33% de las personas mayores manifiestan unos ingresos aproximados entre 401 y 700

euros, un dato similar, el 32,4%, a los que manifiestan unos ingresos de entre 701 y 900 euros al mes. En términos generales podemos establecer que dos tercios de la población viven con ingresos inferiores a mil euros mensuales y casi el 41% de los mismos, lo hace con ingresos no superiores al Salario Mínimo Interprofesional. Según los datos del Boletín de Estadísticas Laborales (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, año 2015), en España hay un total de 9,3 millones de pensionistas en el Sistema de la Seguridad Social.

#### Nivel de ingresos económicos

Fuente: Estudio Sociodemográfico de las Personas Mayores de la Ciudad de Salamanca, 2016



En relación al tipo de pensiones, las de jubilación son las más extendidas (5,6 millones), existiendo también un alto número de pensiones de viudedad que ascienden a 2,4 millones, como consecuencia, en gran medida, de la mayor esperanza de vida con la que cuentan las mujeres con respecto a los hombres.

La pensión media del Sistema a nivel nacional se sitúa en torno a los 886,8 € mensuales, dato similar al nivel de ingresos de las personas mayores de Salamanca atendiendo a los resultados obtenidos en el estudio sociodemográfico.

Hasta aquí algunos aspectos sociodemográficos generales de la población mayor salmantina. En los siguientes puntos se procederá a describir la percepción y valoración actual que las personas mayores en la Ciudad de Salamanca realizan de determinados aspectos propios y de su ciudad, prestando especial atención al análisis del proceso de envejecimiento activo, razón por la cual se ha estructurado el resumen del estudio en los 6 bloques temáticos que establece el "Protocolo de Vancouver", con el fin de valorar la adaptación de las ciudades a las necesidades de las personas mayores en el marco del Proyecto "Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores" promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

### Percepción de salud y autonomía personal

La estabilidad caracteriza la percepción de salud de las personas mayores de la ciudad de Salamanca, que se corresponde con el de las sociedades que cuentan tanto con un alto grado de bienestar como de esperanza de vida. Lógicamente, a medida que aumenta la edad, también se incrementan los problemas relativos a la falta de autonomía personal de las personas mayores. Estos problemas tienen mayor incidencia en aquellos espacios públicos o inmuebles privados cuya accesibilidad no es la adecuada para facilitar la movilidad de personas dependientes, lo que impide, que puedan realizar determinadas actividades básicas de la vida diaria.

La problemática de la dependencia vinculada al proceso del envejecimiento, requiere de una especial atención en primer lugar por parte de la propia familia y en segundo lugar por parte de las instituciones públicas. El 25% de las personas mayores encuestadas han afirmado prestar servicios de cuidados a familiares dependientes de forma ocasional, mientras que el 15,3% manifiesta prestar este tipo de atenciones en el ámbito de su familia de forma diaria.

Los problemas de las personas dependientes que tienen algún tipo de limitación para realizar las actividades básicas de la vida diaria, se incrementan en el caso de aquellas personas que viven solas, que cuentan con una avanzada edad y que residen en inmuebles que no cuentan con la accesibilidad adecuada para facilitar su vida diaria.

### Ocio y tiempo libre

El 33,8% de las personas mayores encuestadas, manifiesta asistir con regularidad a centros de mayores, los cuáles se constituyen como un dinamizador importante

### 3 • Perfil socio-demográfico de las personas mayores de la ciudad de Salamanca

---

del ocio y del tiempo libre de los mayores salmantinos.

Entre las actividades más realizadas por parte de las personas mayores se encontrarían ver la televisión, caminar o pasear, leer y participar en juegos de mesa.

Otras actividades, que aunque no cuentan con tan alto porcentaje, pero que si cuentan con una atención destacable por parte de las personas mayores de Salamanca serían la realización de viajes/excursiones, utilización de nuevas tecnologías (las cuáles cada vez están más presentes en la vida diaria), realización de ejercicio físico al aire libre, realización de ejercicio físico en aula o instalaciones cerradas y natación.

#### Conocimiento y valoración de la ciudad de Salamanca

Las personas mayores valoran de forma muy positiva la calidad de vida en la ciudad de Salamanca. Como aspecto más negativo, resaltan la falta de un mayor número de oportunidades laborales para la gente más joven, cuestión que les preocupa ante la posibilidad de tener que distanciarse de sus hijos en el momento de buscar trabajo. En relación a los espacios públicos y al aire libre de Salamanca, la valoración que realizan las personas mayores de los mismos es muy positiva, destacando que este tipo de espacios ha mejorado bastante durante los últimos años. Aun así, existen algunas quejas sobre el mal cuidado o el abandono en el que se encuentran algunos espacios públicos, principalmente en las zonas de la ciudad más alejadas del centro, donde además en algunos casos la iluminación viaria es considerada escasa. En cambio, las zonas verdes, con la inclusión de parques biosaludables, reciben una valoración muy positiva, especialmente, gracias al incremento de este tipo de instalaciones en diversos puntos de Salamanca durante los últimos años.

Por su parte, la sanidad pública, y desde un punto de vista general, recibe una valoración también muy alta (facilidad de acceso al sistema, petición de cita, etc.), aunque determinadas personas consideran que la calidad de los servicios que presta ha disminuido durante los últimos años. Esta consideración está motivada por distintos aspectos, como el incremento de la listas de espera tanto en determinadas especialidades como en el área quirúrgica. Así mismo, las mismas personas suelen manifestar la necesidad de mejorar las condiciones de estancia en los ingresos hospitalarios, y en especial, la de los acompañantes de los pacientes ingresados.

#### Necesidades e intereses de servicios y actividades

La participación en actividades sociales, de ocio y de tiempo libre de las personas mayores en la ciudad de Salamanca es multidisciplinar y promovida desde un ámbito tanto público como privado. Si nos referimos a los diversos programas de actividades que organiza el Ayuntamiento a lo largo del año, estos suponen una oferta importante en la ocupación del tiempo libre en este colectivo. Dichas actividades y programas, obtienen una muy alta valoración por parte de las personas mayores

de Salamanca que suelen participar en dichas actividades dada su variedad, facilidad de acceso, alta preparación de los monitores, interés y ubicación.

Como aspecto a mejorar, algunas personas mayores de Salamanca señalan las dificultades para tomar parte en algunas actividades dadas las limitaciones de participantes existentes en determinadas actividades. Y en algunos casos, las personas mayores también demandan mayor frecuencia y niveles de especialización en las mismas. En este sentido, sería importante lograr un mayor equilibrio tanto entre la oferta y la demanda de contenidos formativos y actividades, como entre la oferta y demanda del número de plazas para participar en las mismas, para así poder cubrir y satisfacer en mayor medida las preferencias de las personas mayores de Salamanca, logrando al mismo tiempo incrementar su participación en las actividades en cuestión.

### Socialización y convivencia ciudadana

Por otro lado, las personas mayores perciben Salamanca como una ciudad segura, destacando desde un punto de vista negativo algunas excepciones tales como el ruido y las molestias ocasionadas por el ocio nocturno, o la existencia de actos delictivos de carácter muy específico.

Desde un punto de vista general, el colectivo considera que durante los últimos años se ha mejorado mucho la accesibilidad en los espacios y edificios públicos, aunque también consideran que quedan muchos aspectos por mejorar en relación a dicha materia.

Por su parte la convivencia ciudadana es valorada de forma muy positiva, destacando la existencia de problemas dentro de este ámbito de forma muy puntual.

### Percepción de la soledad

En la actualidad, a nivel general, la soledad supone una de las principales preocupaciones de las personas mayores, y más en un contexto donde los cambios a nivel social y familiar tienden a fomentar la soledad. Habitualmente no es reconocida ni asumida por el individuo, por ello se constituye como una problemática difícil de visualizar.

Un tercio de la población mayor de Salamanca afirma sentir soledad alguna vez o con frecuencia, lo que se convierte en un escenario a abordar de cara al futuro por las instituciones públicas (un 66% de la población considera que la soledad debe ser abordada por organismos públicos).

Las personas mayores que viven solas presentan una percepción de soledad mayor que las que se encuentran en otras situaciones. Cabe destacar que el 8,7% de las personas mayores que viven con sus hijos e hijas perciben la soledad con mucha frecuencia, lo que discierne que la compañía física no resuelve la problemática de la soledad, pues en dicho proceso la comunicación y las relaciones personales tienen incidencia directa en dicho problema.



4

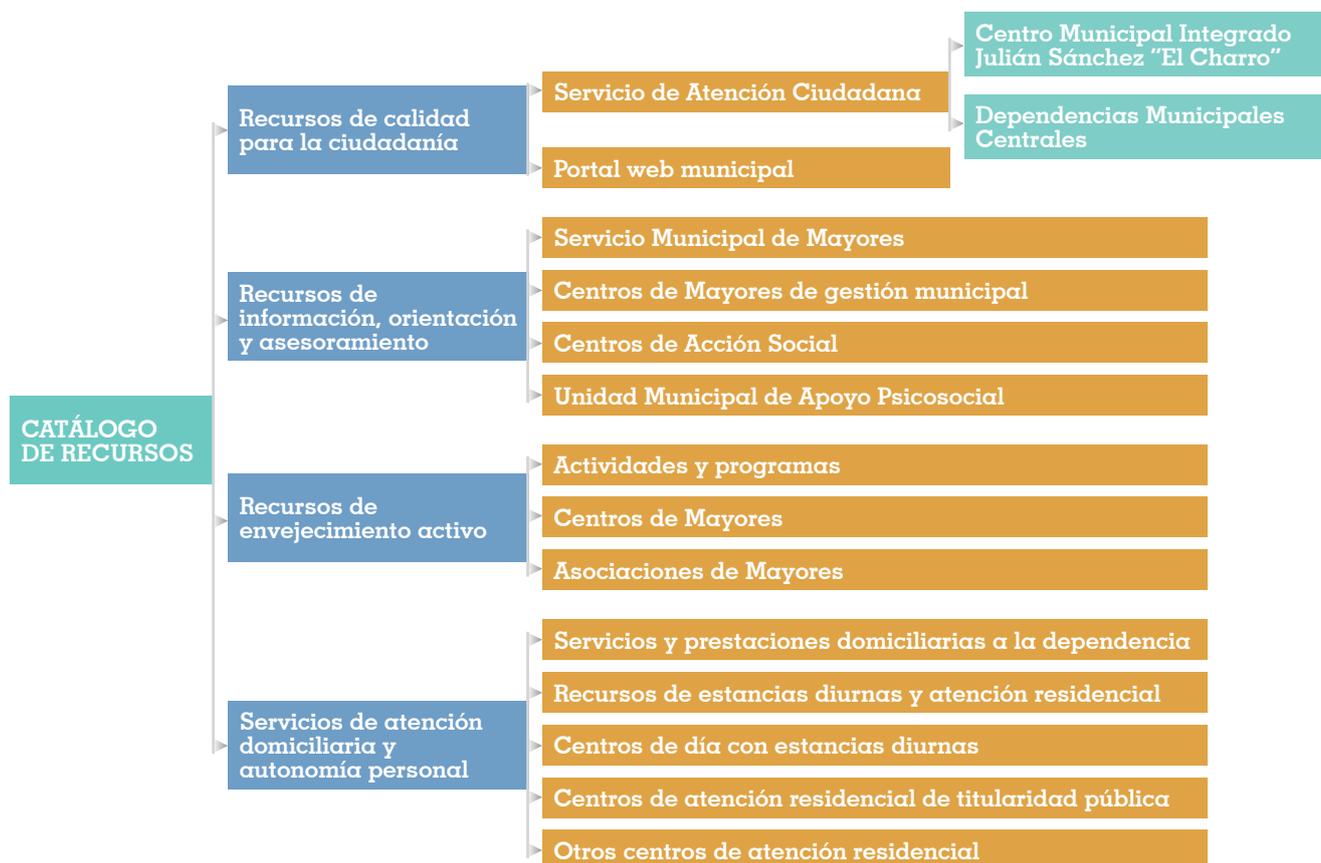
## Recursos para las personas mayores en Salamanca





## 4 • Recursos para las personas mayores en Salamanca

A continuación, y de forma gráfica, detallamos el mapa de recursos para personas mayores existentes en la actualidad en la Ciudad de Salamanca, y que de forma más extensa hemos elaborado con el fin de realizar el IV Plan de Personas Mayores:



Tal y como podemos observar en el esquema gráfico, el catálogo de recursos para personas mayores en la ciudad de Salamanca se estructura en torno a cuatro tipología de recursos atendiendo a su finalidad: "Recursos de Calidad para la Ciudadanía"; "Recursos de Información, orientación y Asesoramiento"; Recursos de Envejecimiento Activo" y "Servicios de Atención Domiciliaria y Autonomía Personal". Dentro de los "Recursos de Calidad para la Ciudadanía" se encuadra tanto el Portal Web Municipal como el Servicio de Atención Ciudadana, vinculado al Centro Municipal Integrado Julián Sánchez el Charro y a las Dependencias Municipales Centrales del Ayuntamiento de Salamanca.

Por su parte, en el marco de los "Recursos de Información, Orientación y Asesoramiento" engloba al Servicio Municipal de Mayores, los Centros de Mayores de Gestión Municipal, los Centros de Acción Social (CEAS) y la Unidad Municipal de Apoyo Psicosocial.

En relación a los "Recursos de Envejecimiento Activo", dichos recursos se centran en la realización de actividades y programas destinadas a promover el mismo, junto

con los Centros de Mayores y las Asociaciones de Mayores, dado que se trata de entidades de gran importancia de cara a fomentar el envejecimiento activo entre la población salmantina.

Y finalmente, en torno los "Servicios de Atención Domiciliaria y la Autonomía Personal", se encuentran los servicios y prestaciones domiciliarias a la dependencia, los recursos de estancias diurnas y atención residencial, los Centros de Día con estancias diurnas, los Centros de Atención Residencial de titularidad pública y otros centros de atención residencial de titularidad privada o mixta.

Con el objetivo de que el lector pueda profundizar en los diferentes recursos, se exponen los mismos de forma detallada distribuidos por bloques:

## A • CATÁLOGO DE RECURSOS

### 4.1 • Recursos de Calidad para la Ciudadanía

#### 4.1.1 • Servicio de Atención Ciudadana



##### Dependencias Municipales Centrales

C/ Iscar Peyra 24-26. 37002 Salamanca  
Tfno.:923 27 91 00 / 923 27 91 13



##### Centro Municipal Integrado Julián Sánchez "El Charro"

Plaza de la Concordia s/n. 37005 Salamanca  
Tfno.:923 12 56 95

Atención Presencial: Lunes a Viernes de 8,30 a 14,00 horas  
ayuntamiento@aytosalamanca.es

#### 4.1.2 • Portal Web Municipal: [www.aytosalamanca.es](http://www.aytosalamanca.es)

- Canales Temáticos
- Salamanca Avisa. 010
- Trámites y Gestiones
- Transparencia Municipal

## 4 • Recursos para las personas mayores en Salamanca

### 4.2 • Recursos de información, orientación y asesoramiento

#### 4.2.1 • Servicio Municipal de Mayores

El Servicio Municipal de Mayores incardinado en la estructura orgánica del Área de Bienestar Social y adscrito a la Concejalía de Mayores, planifica, gestiona y coordina los programas y actividades dirigidas a la promoción del envejecimiento activo.

C/ Juan de la Fuente, 1. 37001 Salamanca  
Tfno.: 923 21 40 12  
sermayores@aytosalamanca.es

#### 4.2.2 • Centros de Mayores de Gestión Municipal

Los Centros de Mayores de Gestión Municipal, dependientes del Servicio de Mayores, son espacios donde se realizan actividades de promoción del envejecimiento activo, ocupación del ocio y prevención de la dependencia, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas mayores del municipio de Salamanca.

Sus actividades se dirigen a personas con un nivel de autonomía personal suficiente para su realización y los servicios que se prestan en los mismos son los siguientes:

- Información
- Sala de lectura
- Actividades de ejercicio físico
- Actividades formativas y culturales
- Servicio de cafetería y comedor en el Centro Municipal Tierra Charra
- Servicio de peluquería en el Centro Municipal Tierra Charra
- Nuevas tecnologías



**Centro Municipal de Mayores Juan de la Fuente**

C/ Juan de la Fuente, 1. 37001 Salamanca  
Tfno.: 923 21 40 12



**Centro Municipal de Mayores Tierra Charra**

Avda. de los Cedros, 45.37004 Salamanca  
Tfno.: 923 24 28 07

### 4.2.3 • Centros de Acción Social (CEAS)

En nuestra ciudad existen ocho Zonas de Acción Social, formadas cada una por barrios próximos entre sí, y con características comunes. Desde los CEAS se prestan entre otros los servicios de información, orientación y asesoramiento y se tramitan las solicitudes relativas a los servicios y prestaciones que gestiona el Ayuntamiento de Salamanca en materia de Servicios Sociales y Dependencia.

CEAS	Dirección	Teléfono
<b>Centro</b>	C/ Juan de la Fuente, s/n	923 21 40 12 923 21 39 99
<b>San Bernardo</b>	Avda. de Villamayor, 55-67	923 22 41 72 923 12 02 10
<b>San José</b>	Plaza de Santa Cecilia, s/n	923 21 29 17
<b>Rollo</b>	C/ Lugo, 9	923 18 25 13
<b>Rollo (Zona Puente Ladrillo)</b>	C/ Java s/n	923 18 54 71
<b>Garrido Norte y Sur</b>	C/ Alfonso de Castro, 32	923 23 20 46 923 12 56 95
<b>Vistahermosa - Buenos Aires</b>	C/ Ramón de Mesonero Romanos, 10-22	923 28 04 38 923 19 24 88
<b>Vistahermosa - Buenos Aires (Zona Tejares -Buenos Aires)</b>	Avda. Juan Pablo II, 26	923 19 09 62
<b>Pizarrales</b>	C/ Ruiz de Zorrilla, 30	923 12 09 00 923 12 0426

### 4.2.4 • Unidad Municipal de Apoyo Psicosocial (UMAPS)

La Unidad Municipal de Apoyo Psicosocial a personas mayores, tiene por objeto atender de forma integral las necesidades planteadas en el ámbito psicosocial por las personas mayores de la ciudad, así como incrementar el bienestar y la calidad de vida de los destinatarios, posibilitando el ejercicio del control como aspecto esencial del envejecimiento.

## 4.3 • Recursos para un envejecimiento activo: [www.mayores.aytosalamanca.es](http://www.mayores.aytosalamanca.es)

### 4.3.1 • Actividades y programas municipales

Enmarcados en alguna de estas áreas:

- Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludables
- Adquisición y Entrenamiento de Competencias para la Vida Autónoma
- Promoción del Desarrollo Personal a través del Conocimiento y la Creatividad
- Promoción de la Participación y la Solidaridad

## 4 • Recursos para las personas mayores en Salamanca

A continuación, se presentan, el promedio anual de plazas ofertadas y solicitudes presentadas en aquellos programas y actividades con adjudicación de plazas. En aquellas actividades y programas en las que no hay limitación de plazas, se indica el promedio anual de participantes, y aparecen indicados con un asterisco. (datos conocidos a 31-07-2016 y recogidos para realizar promedio desde 2014 a 2016).

Programas / Actividades	Promedio plazas disponibles	Programas / Actividades	Promedio plazas disponibles
Revitalización geriátrica	500	Vacaciones subvencionadas	51
Terapia Ocupacional	240	Vacaciones subvencionadas por respiro familiar	10,13
Prevención de caídas	40	Universidad de la Experiencia. Actividades complementarias	4.583*
Reeducación muscular	80		
Memoria e intervención cognitiva	82	Bailes de verano	3.500*
Natación (general)	453	UMAPS	500*
Cursos	203	Aula de informática ambulante	70
Mantenimiento	178	Talleres de salud	650*
Terapéutica	72	Talleres de consumo	80,5*
Odontología	76	Educación vial	100*

Programas de los centros de mayores de gestión municipal Juan de la Fuente y Tierra Charra	Promedio plazas disponibles
Ejercicio físico / Gimnasia suave, fuerte, yoga y psicomotricidad	372
Talleres ocupacionales / Anuales abiertos	747
Talleres abiertos / Puntiales, mensuales y temáticos de 40 horas	617
Aula informática	704
Aula libre: asesoramiento técnico y acceso libre a Internet	Sin plazas limitadas (se ajusta a la disponibilidad de las aulas (2) TIC)
Habilidades domésticas	88
Cuentacuentos intergeneracional	Centros educativos 31 1.079 escolares*
Espacios wifi	176 nuevas solicitudes*

Programas conmemorativos de ocio cultural	Promedio plazas disponibles
Semana de Oro	1.785,33*
Navidad	1500*
Homenaje Centenarios y Centenarias	3,33*
Día Municipal de los Abuelos y Abuelas	1.200*
Día Municipal de los Mayores	3.333,33*
Día Internacional de los Mayores	500*
Operación Añoranza	5*

## IV Plan Municipal de las Personas Mayores

Carné municipal	729,66 nuevas solicitudes
-----------------	---------------------------

Publicaciones	Ejemplares
Boletín "Nosotros los mayores" en los Centros de Gestión Municipal Juan de la Fuente y Tierra Charra	350
Cuadernos de la Experiencia	1.200
Cuadernos "La prevención no tiene edad"	5.500
Guía de utilización de los Parques Biosaludables.	200

### 4.3.2 • Centros de Mayores

Centros de Mayores de titularidad municipal	Dirección
Centro Municipal de Mayores "Juan de la Fuente"	C/ Juan de la Fuente, s/n. 37001
Centro Municipal de Mayores "Tierra Charra"	Avda. Los Cedros, nº 45. 37004
Centro Municipal de Mayores Buenos Aires	Plaza Extremadura, s/n. 37006
Zona de Mayores del Barrio de Chamberí. Espacio de Participación del Barrio de Chamberí	C/ Núñez Losada, s/n. 37008
Centro Municipal de Mayores de Comuneros	C/ Ponferrada, nº 32, bj. 37003
Zona de Mayores del Barrio de la Vega. Espacio de Participación del Barrio de la Vega	Plaza de La Vega, s/n. 37008
Centro Municipal de Mayores del Barrio del Oeste	C/ Papín, nº 15. 37007
Centro Municipal de Mayores de Puente Ladrillo	C/ Java, s/n. 37003
Zona de Mayores del Barrio de San José. Espacio Municipal de Participación del Barrio de San José	C/ Maestro Argenta, nº 10-16. 37008
Centro Municipal de Mayores de Tejares	C/ Mediodía, s/n. 37008
Centro Municipal de Mayores de Vidal	C/ Gran Capitán, nº 51. 37005
Centro Municipal de Mayores de Pizarrales	Carretera de Ledesma, nº 60. 37006

Centros de Mayores de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León	Dirección
Centro de Mayores "Salamanca"	Paseo de la Estación, nº 85-87. 37004
Centro de Mayores "Prosperidad"	C/ Camino Estrecho de La Aldehuela, nº 9. 37003
Centro de Mayores "San Juan de Mata"	Avda. Filiberto Villalobos, nº 116. 37006

## 4 • Recursos para las personas mayores en Salamanca

### 4.3.3 Asociaciones de Mayores

As. Cultural San Juan de Sahagún de Jubilados y Pensionistas de la Policía Local de Salamanca
As. de Alumnos y Ex Alumnos de la Universidad de la Experiencia de la USAL
As. de Alumnos y Ex Alumnos del Programa interuniversitario de la Experiencia de la UPSA
As. de Antiguos Empleados de Caja Duero
As. de Jubilados de Mirat
As. de Mayores "La Golondrina"
As. de Mayores ACOTE de Salamanca
As. de Mayores Asamblea de Chamberí
As. de Mayores Bateun
As. de Mayores Centro de Mayores María Auxiliadora de Salamanca
As. de Mayores de Iberdrola Salamanca. AMIS
As. de Mayores de Pizarrales
As. de Mayores de Telefónica Helmántica
As. de Mayores El Tormes
As. de Mayores Jubilados de Enfermería de Salamanca
As. de Mayores Jubilados y Pensionistas de Tejares
As. de Mayores La Esperanza de Puente Ladrillo
As. de Mayores Los Comuneros
As. de Mayores Salmantina
As. de Mayores San Isidro
As. de Mayores San Juan Bosco
As. de Mayores Vidal III
As. de Mayores Virgen de La Vega
As. de Mayores y Pensionistas "Cristo Rey" de Buenos Aires
As. de Mayores y Pensionistas "San José"
As. de Mayores y Pensionistas Ciudad Jardín
As. de Pensionistas y Jubilados "Virgen Del Pilar"
As. de Pensionistas y Jubilados de C.C.O.O. de Salamanca
As. de Pensionistas y Mayores "Jaime Vera"
As. de Pensionistas y Mayores de la Unión Local de Pensionistas de la U.G.T. de Salamanca
As. Hermandad de Pensionistas de la Administración Local de la Provincia de Salamanca
As. Real Hermandad de Veteranos de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil
Federación de Asociaciones de Mayores de Salamanca
Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Salamanca

#### 4.3.4 • Otros

Agencia Municipal de Voluntariado	Cáritas
ASECAL	Cruz Campo
ASPRODES-FEAPS	ONCE

### 4.4 • Servicios de atención domiciliaria y de promoción de la autonomía personal

#### 4.4.1 • Servicios y prestaciones domiciliarias a la dependencia (31/12/2015)

- Servicio de Ayuda a Domicilio. SAD. Total personas en alta: 1.190. Por Dependencia: 623 (52,35% del total). Lista de espera: 0
- Servicio de Comida a Domicilio. CAD: Total personas en alta: 324. Lista de espera: 0
- Teleasistencia Domiciliaria. TA: Total personas en alta: 1.538. Lista de espera: 0

Servicios	% Dependientes	% Con servicio gratuito
SAD	52,35%	38,63%
CAD	No se solicita por dependencia	49,18%
TA	12,44%	11,11%

#### 4.4.2 • Servicios de Promoción de la autonomía personal en el entorno

- Bono taxis: Se dirigen a las personas que tengan el reconocimiento de discapacidad y movilidad reducida.
- Se solicitaron noventa bonotaxis de los cuales ochenta y cuatro fueron concedidos.
- Taxis adaptados o Eurotaxis: Prestan servicio preferentemente a las personas con alguna discapacidad, pero pueden utilizarse por cualquier persona que lo necesite para facilitar sus desplazamientos.

## 4 • Recursos para las personas mayores en Salamanca

### 4.5 • Recursos de estancias diurnas y atención residencial

- 1) Plazas públicas, concertadas y privadas residenciales de personas mayores (01/01/2016).

Municipio	Naturaleza	Plazas
Salamanca (Municipio)	Pública*	411
	Privada con lucro	606
	Privada sin lucro	639
Total		1.656

\*Incluye plazas concertadas

- 2) Plazas de centro de día públicas, concertadas y privadas para personas mayores (01/01/2016).

Municipio	Naturaleza	Plazas
Salamanca (Municipio)	Pública	51
	Privada con lucro	117
	Privada sin lucro	55
Total		223

- 3) Personas mayores de 60 años con prestación económica de cuidados en el entorno familiar reconocida a 31/07/2016: 930.
- 4) Personas mayores de 60 años con prestación económica vinculada a la adquisición de un servicio reconocida a 31/07/2016: 1.150.

#### 4.5.1 • Centros de Día con estancias diurnas

Unidad de Día Madrigal Asprodes
Centro de Estancia Diurna "Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Salamanca"
Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias
Unidad de Estancias Diurnas de Cruz Roja
Centro de Estancias Diurnas "Lazarillo de Tormes"
Centro de Día "Vitalia"
Centro de Día Victoria Adrados
Unidad de estancias diurnas Boni Mediero
Unidad de estancias diurnas Hogar Centro I
Unidad de estancia diurna del Residencial La Vega
Servicio de estancia diurna de la Residencia para mayores SAUVIA (Término Municipal Villares de la Reina)

## IV Plan Municipal de las Personas Mayores

### 4.5.2 • Centros de atención residencial de titularidad pública

Residencia de Mayores "San Juan de Sahagún" (Gerencia de Servicios Sociales).
Residencia Asistida Provincial (Diputación de Salamanca)
Centro de Referencia Estatal de atención a Personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias (IMSERSO)

### 4.5.3 • Otros centros de atención residencial

Término municipal de Salamanca	Término municipal de Santa Marta de Tormes
Residencia de Enfermos de Alzheimer	Residencial Santa Marta
Residencia Costa Zurguén	Casas Para la Tercera Edad Versalles
Residencia Hermanitas de los Pobres	Residencia Ballesol
Residencia Montevideo	Residencia Hijas de San Camilo
Residencia Nuestra Señora de las Mercedes	Residencia Caja Duero
Residencia San Rafael	Término municipal de Villares de la Reina
Residencial La Vega	Residencia Sauvía
Residencia Sanitas (MEVEFARES)	Término municipal de Villamayor
Residencia Santísima Trinidad	Residencia Villamayor
Centro Residencial Boni Mediero	Residencia La Cibeles
Hogar Los Rosales I y II	Término municipal de Doñinos de Salamanca
Residencial Usera	Residencia de Mayores "Nuevo Siglo"
Residencia Luisa y Nieves Fidalgo Morales	Término municipal de Cabrerizos
	Residencia de Mayores Teso de Cabrerizos
	Término municipal de Castellanos de Villiquera
	Residencia Jesan
	Término municipal de Miranda de Azán
	Residencia Arapiles

## 4 • Recursos para las personas mayores en Salamanca

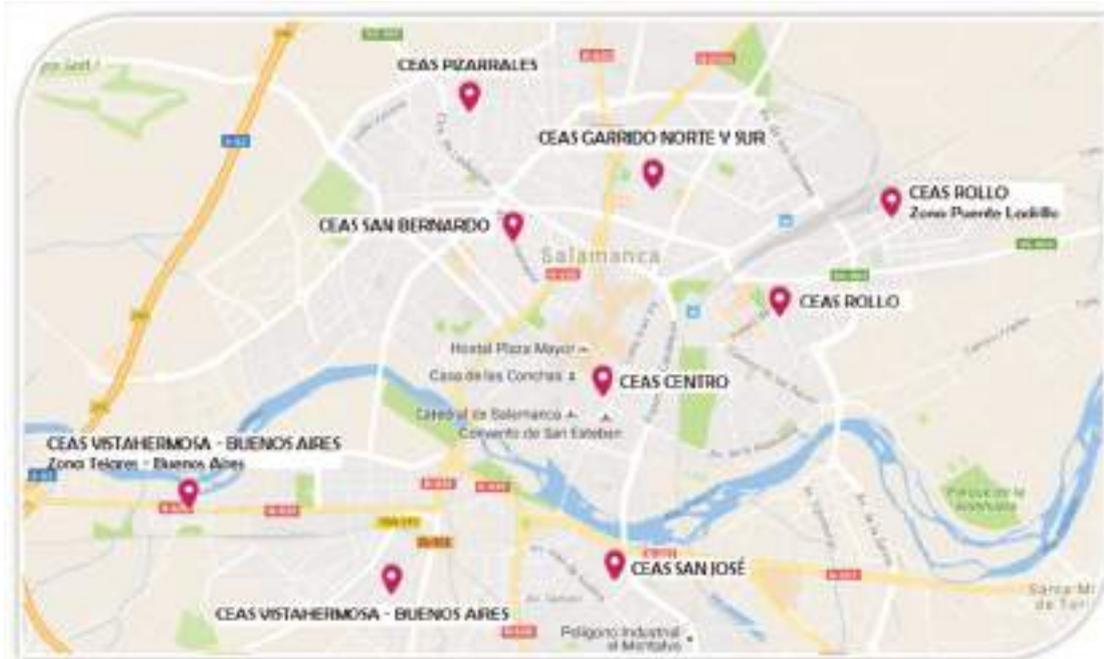
### B • DISTRIBUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS

Plano de zonificación de Salamanca según los Recursos de Calidad para la Ciudadanía y Centros de Mayores de Gestión Municipal



## IV Plan Municipal de las Personas Mayores

### Plano de zonificación de Salamanca según Centros de Acción Social



### Plano de zonificación de Salamanca según Centros de Mayores Municipales y Centros de Mayores de la Gerencia



### Centros de Mayores de Titularidad Pública

### Centros de Mayores de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.



5

## Bases y principios rectores de la actuación municipal





## 5 • Bases y principios rectores de la actuación municipal

---

Los elementos que se constituyen como las bases en torno a las que se articularán tanto los principios que regirán el IV Plan de Personas Mayores de la Ciudad de Salamanca y las líneas estratégicas de intervención, se detallan de forma resumida a continuación:

- 1 Marco normativo internacional, nacional, autonómico y local sobre protección de las personas mayores y promoción del envejecimiento activo.
- 2 Análisis del mapa de los recursos para las personas mayores de la Ciudad de Salamanca.
- 3 Evaluación del III Plan de Personas Mayores de la Ciudad de Salamanca (2012-2015)
- 4 Estudio socio-demográfico de las personas mayores de la Ciudad de Salamanca, elaborado en 2016 a partir de un diseño metodológico cuantitativo y cualitativo de investigación social basado en el "Protocolo de Investigación de Vancouver, el cuál fue desarrollado en el marco del Proyecto "Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores" promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), con el fin de valorar la adaptación de las ciudades a las necesidades de las personas mayores, y a cuya "Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores", el Ayuntamiento de Salamanca ya ha iniciado los trámites de adhesión.
- 5 Elaboración del IV Plan mediante una metodología participativa que ha tenido en cuenta a las personas mayores de Salamanca en el diseño de las actuaciones mediante su participación activa en la Evaluación del III Plan (valoración de las acciones realizadas) y la realización del estudio socio-demográfico, tanto a través de la investigación cuantitativa (encuesta mediante entrevista presencial), como de la investigación cualitativa (realización de tres mesas de trabajo participativas).

Los resultados del estudio socio-demográfico de las personas mayores de la Ciudad de Salamanca, que nos ha permitido definir y concretar los procesos de envejecimiento activo, se constituyen, junto con el marco normativo (internacional, nacional, autonómico y local) y el análisis de recursos detallado con anterioridad, como las bases en torno a las que se articulan los principios que regirán el IV Plan de Personas Mayores.

De esta forma, considerando la realidad de las personas mayores de Salamanca, teniendo en cuenta las condiciones para un envejecimiento activo, los recursos existentes y el resto de las bases anteriormente especificadas, detallamos a continuación los principios que regirán el IV Plan de Personas Mayores:

- Protección y defensa de los derechos y libertades de las personas mayores, orientada a la promoción de una imagen positiva, realista y activa del envejecimiento.
- Planificación estratégica que permita obtener la flexibilidad necesaria para adecuar los servicios a la evolución de las problemáticas y necesidades de las personas mayores.

## IV Plan Municipal de las Personas Mayores

---

- Prestación de servicios basados en la calidad en relación a los principios de eficiencia, eficacia, mejora de la programación y evaluación de los resultados.
- Accesibilidad al entorno y a los servicios en igualdad de condiciones respecto a otros sectores de población.
- Participación activa de los mayores en el diseño de las políticas y programas sociales, fomentando su presencia en diferentes órganos representativos de la sociedad.
- Transversalidad en el desarrollo las actuaciones, en base a la cooperación y la coordinación entre las diferentes áreas de gestión municipal.
- Integración transversal de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en la gestión del Plan, como estrategia para mejorar y optimizar la coordinación, planificación, ejecución y evaluación de programas y acciones, dinamizando aún más la relación entre los responsables del Plan, las personas mayores y la ciudadanía.



6

Líneas  
estratégicas  
de intervención,  
objetivos y  
acciones





## 6 • Líneas estratégicas de intervención, objetivos y acciones

---

Tomando como punto de partida el Marco Conceptual sobre Envejecimiento Activo y Ciudades Amigables con las Personas Mayores, las Bases, y los Principios Rectores de Actuación Municipal detallados con anterioridad, hemos procedido a elaborar las LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN del IV Plan de Personas Mayores de la Ciudad de Salamanca.

El IV Plan se estructura en un total de 4 líneas de intervención, las cuáles recogen sus correspondientes objetivos y acciones:

**A • SALUD, AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA SOLEDAD**

**B • FORMACIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES**

**C • PARTICIPACIÓN, CONVIVENCIA CIUDADANA E IMAGEN SOCIAL**

**D • SALAMANCA, CIUDAD AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES**

El planteamiento de las líneas de intervención detalladas lógicamente está orientado a la promoción del envejecimiento activo y a la mejora de la calidad de vida de las personas mayores de Salamanca desde un punto de vista estratégico, con el fin de cubrir todas aquellas problemáticas y necesidades que hemos detectado de forma previa tanto a través de la evaluación del III Plan como mediante la realización del estudio-sociodemográfico en el que el propio colectivo tuvo una implicación y participación directa a través de las mesas de trabajo.

Además, es importante señalar que dichas líneas de intervención están basadas en los 6 bloques temáticos que establece el "Protocolo de Vancouver" con el fin de valorar la adaptación de las ciudades a las necesidades de las personas mayores en el marco del Proyecto "Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores" promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), pues como ya hemos indicado, durante la ejecución del IV Plan, se tiene previsto desarrollar las actividades de trabajo relativas a la adhesión de Salamanca a dicha Red, razón por la que también incluimos una línea de intervención específica destinada a promover y gestionar el proceso de adhesión.

## A • SALUD, AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA SOLEDAD

### 1 • Promover hábitos de vida saludables junto con la planificación y organización de una vida autónoma e independiente basada en el autocuidado personal

- 1 Desarrollar en los centros de Gestión Municipal una programación continua de entrenamiento en hábitos saludables.
- 2 Impulsar un Rincón de Salud para Personas Mayores en la página Web de Mayores.
- 3 Publicar la colección "La salud no tiene edad".
- 4 Realizar campañas informativas para la población general sobre la consecución de hábitos saludables.
- 5 Realizar iniciativas de sensibilización sobre la importancia del cuidado del medio ambiente para la salud.
- 6 Desarrollar un programa de Terapia Ocupacional Preventiva para las personas mayores, con carácter investigador.
- 7 Realizar un programa de Prevención de Caídas.
- 8 Realizar campañas de difusión sobre los programas de envejecimiento activo.
- 9 Disponer de un sistema de información general de los programas y actividades de envejecimiento activo a través de la página Web.
- 10 Realizar actividades públicamente notorias de promoción del envejecimiento activo.
- 11 Promover estudios que permitan recoger y analizar información sobre el envejecimiento activo.

### 2 • Prestar servicios dirigidos a promover la autonomía personal y la atención a la dependencia en el domicilio de las personas mayores

- 12 Prestar servicios específicos orientados a la promoción de la autonomía personal y a la atención de la dependencia en los domicilios de las personas mayores y en su entorno comunitario.
- 13 Intensificar la difusión en cada zona de los recursos de atención social dirigidos a promover la autonomía personal.

### 3 • Fomentar la actividad y el ejercicio físico de forma adecuada en relación al estado de salud de las personas mayores

- 14 Realizar acciones de Revitalización Geriátrica para personas Mayores manteniendo el carácter investigador de la acción.
- 15 Diversificar la investigación y la práctica en Revitalización Geriátrica a otros proyectos de actividad física.
- 16 Realizar actividades de ejercicio físico diversificado en los Centros de Mayores de Gestión Municipal.
- 17 Realizar cursos de natación específicos para personas mayores.
- 18 Disponer de una línea de trabajo en natación terapéutica específica para personas mayores.
- 19 Procurar actividades para la práctica y el ejercicio de la natación sin monitorizar.
- 20 Realizar un programa subvencionado de Balneoterapia consistente en la promoción de deporte acuático y utilización de aparatos gimnásticos.
- 21 Desarrollar un programa de Entrenamiento Muscular de Refuerzo de Suelo Pélvico.
- 22 Desarrollar un programa de Entrenamiento Muscular de Mejora de la Ventilación.
- 23 Promover la salud odontológica en las personas mayores mediante el apoyo económico a los tratamientos.
- 24 Aplicar criterios económico-sociales en la concesión de las Ayudas Odontológicas Municipales.

### 4 • Contribuir a la mejora de la salud psicosocial de las personas mayores

- 25 Realizar acciones sobre la promoción de conductas saludables de salud psicosocial.
- 26 Realizar acciones de forma continuada para difundir la Unidad Municipal de Apoyo Psicosocial.
- 27 Mejorar el entrenamiento en habilidades psicosociales mediante la diversificación de los contenidos de los talleres de entrenamiento personal.
- 28 Dinamizar los mecanismos de coordinación con otros dispositivos para conseguir un enfoque global en el trabajo de la Unidad Municipal de Apoyo Psicosocial.
- 29 Consolidar el programa de atención psicológica a través de la Unidad Municipal de Apoyo Psicosocial.
- 30 Difundir el programa de voluntariado de la Unidad Municipal de Apoyo Psicosocial.

### 5 • Promover el mantenimiento activo de las capacidades cognitivas de las personas mayores

- 31 Fomentar la lectura en los Centros Municipales de Mayores.
- 32 Desarrollar un programa de apoyo a la detección de deterioro cognitivo y de entrenamiento de las dificultades mnésicas.
- 33 Mejorar y diversificar los programas de entrenamiento cognitivo con la utilización de nuevas tecnologías.
- 34 Sensibilizar a la población de Salamanca sobre la necesidad de realizar actividades que estimulen capacidades cognitivas.

### 6 • Facilitar a las personas mayores la adaptación a los cambios del entorno social

- 35 Facilitar y sostener las infraestructuras que permitan mantener las unidades de atención social de los Centros Municipales de Mayores.
- 36 Apoyar a las personas mayores que tienen personas dependientes en su núcleo familiar.
- 37 Poner en marcha un programa de mediadores relacionales.
- 38 Realizar la modalidad de respiro familiar en el programa de vacaciones para mayores.
- 39 Realizar campañas de información sobre el proceso de envejecimiento activo dirigidas al colectivo de personas a partir de 60 años.

### 7 • Promover iniciativas para detectar y apoyar a personas mayores en situación de soledad

- 40 Apoyar a los recursos existentes para la detección de personas en situación de soledad, contando con la participación del tejido social de la ciudad.
- 41 Establecer protocolos de inclusión en los talleres y actividades para personas en riesgo de aislamiento social.

## B • FORMACIÓN, EDUCACIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES

### 1 • Realizar una oferta formativa para las personas mayores de carácter específico según sus necesidades y preferencias

- 42 Diversificar los contenidos de los cursos de Nuevas Tecnologías para personas mayores.
- 43 Poner a disposición de las personas mayores aulas de formación en TICs.
- 44 Crear un espacio en el aula libre de los Centros Municipales de Mayores de Gestión Municipal para el asesoramiento en TICs.
- 45 Realizar cursos de cocina básica para hombres y reparaciones domésticas para mujeres.
- 46 Diversificar el contenido de los cursos de habilidades domésticas dirigidos a superar las diferencias derivadas de los roles de género.
- 47 Realizar una oferta de Talleres Formativo - Ocupacionales realizados en los Centros de Mayores de Gestión Municipal.
- 48 Incluir formación medioambiental, en la oferta formativa de la Concejalía de Mayores.
- 49 Establecer en la oferta formativa de la Concejalía de Mayores la transversalidad en los temas del reciclaje y la reutilización.
- 50 Proponer acciones formativas sobre envejecimiento activo en el Plan Formativo Municipal.
- 51 Desarrollar un programa de transición positiva de la vida laboral a la jubilación.

### 2 • Dinamizar y fomentar la participación de las personas mayores en actividades formativas, de ocio y tiempo libre

- 52 Dinamizar la coordinación con otros servicios para la difusión de los programas municipales.
- 53 Incrementar y mejorar el equipamiento y las instalaciones de los Centros Municipales de Mayores.
- 54 Desarrollar una línea de formación online para personas mayores.
- 55 Ofertar un programa de actividades específico en los meses de verano.
- 56 Realizar una oferta de actividades para personas mayores que no demandan un programa continuado.
- 57 Contribuir con acciones de adaptación específicas, a la participación en actividades formativas de personas con diversidad funcional.

- 58 Incluir actividades culturales en las Semanas Temáticas.
- 59 Fomentar los certámenes artísticos para mayores en la programación municipal.
- 60 Facilitar la reducción en el precio de la Tarjeta de Amigos de la Cultura a las personas mayores que dispongan de Carné Municipal de Mayores, auspiciado por la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes.
- 61 Contribuir a la difusión y el acceso de las personas mayores a las actividades culturales municipales.
- 62 Ampliar y diversificar el Programa de Bailes para mayores.
- 63 Subvencionar parcialmente el programa de vacaciones para personas mayores en función de sus ingresos.
- 64 Consolidar un programa municipal de visitas guiadas dirigido al colectivo de personas mayores.
- 65 Incluir un apartado específico sobre la contribución de la mujer a la ciencia y la cultura en el Boletín de los Centros de Mayores de Gestión Municipal.

### 3 • Informar, asesorar y prestar protección a las personas mayores sobre sus derechos en diversos ámbitos

- 66 Mantener los Puntos Municipales de Información a las Personas Mayores.
- 67 Realizar un programa de Asesoramiento Jurídico.
- 68 Colaborar en aquellos foros en los que se establezcan medidas para el respeto a los derechos de las personas mayores.
- 69 Desarrollar medidas en las actuaciones municipales destinadas a garantizar el derecho a la información, a la intimidad, al honor y la propia imagen.
- 70 Facilitar información sobre recursos para la defensa y protección de los derechos.
- 71 Realizar actividades informativas en materia de asesoramiento al consumidor mayor.
- 72 Proponer y desarrollar medidas cuyo propósito sea abordar aspectos de la seguridad en el entorno cotidiano de las personas mayores.
- 73 Promover la creación de una figura institucional que vele por la protección de los derechos de las personas mayores de Salamanca.

### 4 • Fomentar acciones orientadas hacia la obtención de una mayor seguridad de las personas mayores

- 74 Colaborar con las experiencias de talleres para personas mayores en situación de vulnerabilidad o fragilidad por razones de salud, edad y procedencia cultural.

## 6 • Líneas estratégicas de intervención, objetivos y acciones

- 75 Establecer un canal para la recogida de las necesidades de las personas mayores que contribuya a eliminar de forma paulatina barreras arquitectónicas y favorezca la accesibilidad en la ciudad.
- 76 Facilitar periódicamente el acceso a la información sobre los recursos para el acondicionamiento de viviendas.
- 77 Apoyar el desarrollo de campañas de seguridad vial.
- 78 Consolidar el programa de Prevención y Seguridad Vial para personas mayores.
- 79 Promover la creación de un protocolo de intervención para los casos de desamparo y abuso en personas mayores, fomentando la sensibilización e información sobre el buen trato hacia las personas mayores, con una finalidad preventiva.

## C • PARTICIPACIÓN, CONVIVENCIA CIUDADANA E IMAGEN SOCIAL

### 1 • Fomentar la participación estable de las personas mayores en aquellos órganos consultivos municipales y estructuras de participación

- 80 Velar por el cumplimiento al Reglamento del Consejo Municipal de Personas Mayores.
- 81 Promover la participación a las personas mayores representantes de este colectivo en los diferentes consejos municipales.
- 82 Garantizar al menos la presencia de un representante de las personas mayores de la ciudad en los diferentes órganos consultivos municipales.
- 83 Participar en los foros municipales que redunden en la promoción del envejecimiento activo.

### 2 • Contribuir a mejorar el funcionamiento de las Asociaciones de Personas Mayores de la Ciudad de Salamanca

- 84 Informar a los representantes de las Asociaciones de Mayores sobre las acciones programadas en materia de envejecimiento activo y aquellas otras que les conciernen.
- 85 Gestionar la línea de atención on-line para Juntas Directivas de las Asociaciones de Mayores sobre aquellas cuestiones planteadas relacionadas con la gestión de la asociación.
- 86 Prestar el servicio de orientación y apoyo técnico municipal a las Asociaciones de Mayores.
- 87 Promocionar la participación de las mujeres mayores en los órganos directivos de las Organizaciones y Asociaciones de mayores.

- 88 Destinar una línea de financiación municipal a las actividades realizadas por las Asociaciones de Mayores.
- 89 Promover acciones informativas y formativas dirigidas a mejorar la organización y gestión asociativa de mayores.
- 90 Fomentar la introducción paulatina del uso de las Tecnologías en la gestión asociativa de mayores.
- 91 Contribuir a difundir información sobre las actividades promovidas por las Asociaciones y Entidades de Mayores.
- 92 Mantener reuniones periódicas con las Asociaciones y Organizaciones de Mayores con objeto de estudiar y analizar propuestas realizadas en materia de envejecimiento activo.

### 3 • Dinamizar y fomentar la participación de las personas mayores en la estructura de voluntariado de la ciudad

- 93 Contribuir al desarrollo de programas de voluntariado con personas mayores, potenciando los proyectos de voluntariado intergeneracional.
- 94 Realizar acciones de información y captación de voluntariado dirigida a personas mayores.

### 4 • Sensibilizar a la población de Salamanca sobre la importancia de las relaciones intergeneracionales para la convivencia ciudadana

- 95 Incrementar la colaboración municipal con el Programa de Actividades Complementarias al Programa Interuniversitario de la Experiencia que se realiza con las Universidades de Salamanca.
- 96 Realizar una iniciativa con escolares para poner de manifiesto la importancia de las personas mayores en la sociedad actual.
- 97 Desarrollar un Programa de Cuentacuentos Intergeneracional en los Centros Escolares y Ludotecas.
- 98 Realizar actividades de carácter intergeneracional con diferentes grupos de edad.
- 99 Poner en marcha el programa intergeneracional "Compartiendo Vivencias".

### 5 • Desarrollar iniciativas orientadas a mejorar la percepción social de las personas mayores en la sociedad de Salamanca

- 100 Fomentar iniciativas con los medios de comunicación locales que permitan dar a conocer la aportación de las personas mayores en la sociedad salmantina.

## 6 • Líneas estratégicas de intervención, objetivos y acciones

- 101 Apoyar acciones que pretendan poner en valor la contribución de las personas mayores a la sociedad.
- 102 Desarrollar iniciativas que evidencien y apoyen socialmente el papel de las personas mayores cuidadoras de mayores más mayores.
- 103 Apoyar la iniciativa de los Cuadernos de la Experiencia que nos permiten conocer otra dimensión de la actividad de las personas mayores.
- 104 Realizar un Boletín Informativo, elaborado por las personas mayores.
- 105 Destinar un día anual dedicado a las personas mayores.
- 106 Señalar un día para homenajear a las personas centenarias.
- 107 Realizar un programa que promueva la imagen social de los mayores emigrantes y su contribución a la historia de la ciudad.
- 108 Actualizar periódicamente los estudios municipales sobre el perfil de las personas mayores de Salamanca, intereses, necesidades y recursos.

### 6 • Abrir nuevos cauces de información y participación para la colaboración, en las acciones dirigidas a la promoción del envejecimiento activo y la autonomía personal de las personas mayores de la ciudad

- 109 Participar en la Comisión de Coordinación Socio-sanitaria con objeto de dar a conocer los programas municipales de mayores.
- 110 Sugerir que se introduzca el factor edad en la recogida de información realizada desde otros servicios municipales.
- 111 Mantener reuniones informativas con las entidades sociales de la ciudad que desarrollen programas dirigidos a las personas mayores con el fin de analizar y recabar iniciativas y propuestas.

## D • SALAMANCA, CIUDAD AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES

### 1 • Promover en todas las fases del proceso la participación del tejido social y de la ciudadanía de Salamanca como elemento sustancial y esencial del mismo

- 112 Implicación del Consejo Sectorial de Personas Mayores de la Ciudad de Salamanca en la configuración del diseño del Proyecto y del Plan de Acción.
- 113 Prestación de información a los representantes de las personas mayores en los diferentes Consejos Sectoriales del avance del proceso.
- 114 Realización de convocatorias de reuniones abiertas al tejido social y a la ciudadanía para recabar propuestas y sugerencias.

- 115 Realización de encuestas y grupos focales conforme a la metodología establecida en el Protocolo de Vancouver.

### 2 • Implementar el proyecto desde la perspectiva de intersectorialidad y transversalidad

- 116 Constitución de un grupo de trabajo formado por representantes técnicos de las áreas municipales señaladas en el Protocolo de Vancouver.
- 117 Realización de un estudio sociodemográfico de la población mayor de 60 y más años de la ciudad de Salamanca, teniendo en cuenta las áreas establecidas en la metodología de la OMS.
- 118 Elaboración de un diagnóstico de la ciudad de Salamanca en las citadas áreas en los plazos establecidos por la OMS.
- 119 Realización un Plan de Acción de la ciudad de Salamanca partiendo del diagnóstico efectuado y de la contribución de la participación social.

### 3 • Fomentar la transparencia en todas las fases del proyecto

- 120 Creación de un espacio en la página web municipal destinado a informar sobre la evolución del proyecto, facilitando toda la documentación que sea de relevancia.
- 121 Puesta en marcha de un buzón on-line para hacer llegar las propuestas y sugerencias de la ciudadanía y tejido social.
- 122 Promoción del consenso en todas las fases del proyecto.
- 123 Prestación de información periódica a los órganos municipales establecidos para ello.

### 4 • Establecer un sistema de evaluación cuantitativa y cualitativa que permita determinar el impacto del proyecto

- 124 Establecimiento de un cronograma anual para la medición de la ejecución del Plan de Acción trienal.
- 125 Diseño de un sistema de indicadores cuantitativos que tengan en cuenta temporalización, presupuestos y recursos asignados.
- 126 Inclusión de un sistema de indicadores cualitativo mediante encuestas y grupos focales al finalizar la ejecución del proyecto.
- 127 Impulso de la medición mediante indicadores del impacto en salud de los objetivos y medidas acordadas teniendo en cuenta la matriz de determinantes sociales de la salud establecida por la OMS.



7

# Planificación de la evaluación y control de calidad





## 7 • Planificación de la evaluación y control de la calidad

---

Con el fin de planificar la evaluación y el control de calidad del IV Plan Municipal de las Personas Mayores de la Ciudad de Salamanca, planteamos el desarrollo de una metodología de evaluación que integra la perspectiva cuantitativa y cualitativa tal y como detallamos en el presente apartado.

Es importante señalar que todo el proceso de evaluación y control de calidad (tanto cuantitativo como cualitativo) será externalizado, con el fin de garantizar la imparcialidad, la independencia y la objetividad durante su desarrollo desde la recogida de la información hasta su posterior análisis y redacción de los correspondientes informes de evaluación.

### 7.1 • Metodología de Evaluación Cuantitativa

Mediante la evaluación cuantitativa procederemos a calcular y determinar el porcentaje de acciones ejecutadas con respecto a las inicialmente planificadas en cada una de las líneas estratégicas de intervención y objetivos.

Se realizará de forma anual, determinando de esta forma el total de acciones desarrolladas por línea y por objetivo.

### 7.2 • Metodología de Evaluación Cualitativa

En el marco de la evaluación del IV Plan de Personas Mayores, tendrá un especial protagonismo la evaluación cualitativa que realizarán en gran parte las propias personas mayores que han participado en dichas acciones, pudiendo analizar y determinar de esta forma la calidad de los procesos relativos a la gestión y ejecución de las mismas en relación a diversos aspectos conforme al sistema de indicadores elaborado y que detallaremos en el apartado octavo del plan.

De esta forma, mediante la metodología cualitativa podremos lograr la consecución de los siguientes objetivos en relación a la evaluación y el control de calidad del IV Plan de Personas Mayores de la Ciudad de Salamanca.

- 1 Analizar y determinar la satisfacción de las personas mayores en relación a las acciones desarrolladas durante la ejecución del IV Plan.
- 2 Evaluar la gestión de los procesos de implementación y desarrollo del IV Plan.
- 3 Determinar el impacto social que a corto y medio plazo conlleva la ejecución del IV Plan de Personas Mayores de la Ciudad de Salamanca, especificando tanto las mejoras que su desarrollo supone para el colectivo de personas mayores como para el conjunto de la sociedad salmantina.

Para desarrollar la evaluación cualitativa, que se realizará de forma bienal (cada dos años) durante la ejecución del Plan, organizaremos grupos de trabajo tanto con las propias personas mayores que han participado en las actividades planificadas, como con los propios técnicos del Ayuntamiento de Salamanca responsables de la ejecución del IV Plan:

### **Evaluación de los procesos de gestión del IV Plan, de las acciones desarrolladas y del impacto social:**

Realización de forma anual de una mesa de trabajo en la que participen las/os técnicos responsables de la ejecución del IV Plan Municipal de Personas Mayores de la Ciudad de Salamanca.

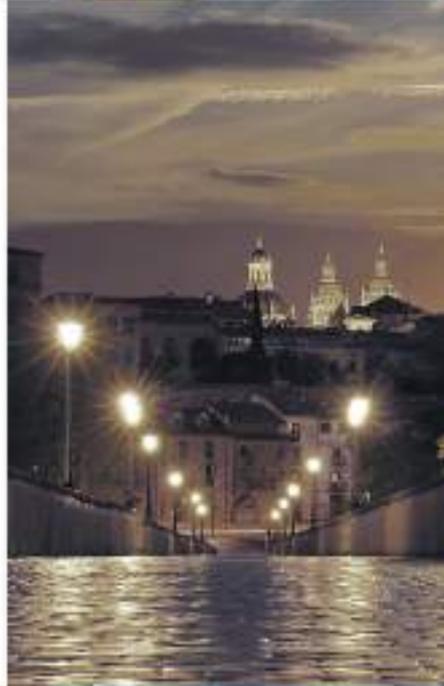
### **Evaluación de la satisfacción de las acciones desarrolladas y del impacto social:**

Realización de forma bienal de grupos de trabajo en los que participarán entre 8 y 10 personas mayores usuarias de las actividades del IV Plan de Mayores de diferentes perfiles en cuanto a sexo, edad, zona de acción social de pertenencia y tipología de actividad, con el fin de validar y ampliar la evaluación de la satisfacción de las actividades realizadas mediante la obtención de información cualitativa, utilizando para ello un guión de trabajo estándar orientado a la obtención de comparativas durante la ejecución del IV Plan, cuya elaboración estará basada en los contenidos del Sistema de Indicadores que detallamos a continuación.



8

Indicadores





## 8 • Indicadores

---

Con el fin de evaluar la ejecución del IV Plan de Personas Mayores, hemos diseñado un Sistema de Indicadores que nos permitirán lograr la consecución de los siguientes objetivos en relación a la evaluación y el control de calidad de sus procesos de implementación:

- 1 Calcular y concretar el porcentaje de acciones ejecutadas con respecto a las inicialmente planificadas en cada una de las líneas estratégicas de intervención y objetivos.
- 2 Analizar y determinar la satisfacción de las personas mayores en relación a las acciones desarrolladas durante la ejecución del IV Plan.
- 3 Evaluar la gestión de los procesos de implementación y desarrollo del IV Plan.
- 4 Determinar el impacto social que a corto y medio plazo conlleva la ejecución del IV Plan de Personas Mayores de la Ciudad de Salamanca, especificando tanto las mejoras que su desarrollo supone para el colectivo de personas mayores como para el conjunto de la sociedad salmantina.

Es importante tener en cuenta tal y como ya hemos señalado que en el marco del proceso de evaluación y control de la calidad del IV Plan, tendrá un especial protagonismo la evaluación cualitativa que realizarán en gran parte las propias personas mayores que han participado en dichas acciones, pues más allá de determinar el total de acciones ejecutadas con respecto a las inicialmente planteadas, pretendemos analizar y determinar la calidad de los procesos relativos a la gestión y ejecución de las mismas en relación a diversos aspectos que están recogidos en dicho sistema de indicadores de carácter cualitativo, el cual se estructura de la siguiente forma:

### Indicadores de Tipo 1

**Relativos a la evaluación de aquellas acciones donde las personas mayores son beneficiarios directos. (Cursos de formación, actividades socio-culturales, campañas de promoción de la autonomía personal y del envejecimiento activo, etc.)**

**Mediante los indicadores de TIPO 1, procederemos a evaluar los siguientes tipos de acciones:**

- Acciones de Sensibilización e Información
- Acciones de Ocio, Cultura, Formación y Salud
- Acciones de Apoyo y Asesoramiento Personalizado

### Indicadores de Tipo 2

**Relativos a la evaluación de aquellas acciones donde las personas mayores son beneficiarias indirectas. (Campañas de sensibilización dirigidas a las población en general destinadas a poner en valor el rol que desempeñan las personas mayores para el conjunto de la sociedad salmantina, actividades de investigación, promoción de la coordinación municipal e institucional etc.).**

Mediante los indicadores de TIPO 2, procederemos a evaluar los siguientes tipos de acciones:

- Acciones de Investigación
- Acciones de Coordinación Municipal, Institucional y Social
- Acciones de Puesta en Valor del Rol que desempeñan las Personas Mayores en la Sociedad

Más allá de su tipología, tanto los INDIADORES DE TIPO 1, como los INDICADORES DE TIPO 2, nos servirán de forma conjunta tanto para evaluar la gestión de los procesos relativos al desarrollo e implementación del IV Plan, como para analizar y determinar el impacto social cuya ejecución supondrá para las personas mayores y el conjunto de la ciudadanía de Salamanca.

### 8.1 • Indicadores Tipo 1

#### 8.1.1 • Acciones de Sensibilización e Información

Acción	Línea Estratégica	Nº Objetivo	Indicadores
2 - Impulsar un Rincón de Salud para Personas Mayores en la página Web de Mayores.	I	1	Valoración del acceso a las fuentes de información.
3 - Publicar la colección "La salud no tiene edad".	I	1	
4 - Realizar campañas informativas para la población general sobre la consecución de hábitos saludables.	I	1	Percepción de los mensajes de las campañas de sensibilización e información.
5 - Realizar iniciativas de sensibilización sobre la importancia del cuidado del medio ambiente para la salud.	I	1	
8 - Realizar campañas de difusión sobre los programas de envejecimiento activo.	I	1	Valoración del impacto social y mediático de las campañas.
9 - Disponer de un sistema de información general de los programas y actividades de envejecimiento activo a través de la página Web.	I	1	Valoración de los contenidos de las campañas de sensibilización e información.
10 - Realizar actividades públicamente notorias de promoción del envejecimiento activo.	I	1	
13 - Intensificar la difusión en cada zona de los recursos de atención social dirigidos a promover la autonomía personal	I	2	
25 - Realizar acciones sobre la promoción de conductas saludables de salud psicosocial.	I	4	

## 8 • Indicadores

Acción	Línea Estratégica	Nº Objetivo	Indicadores
26 - Realizar acciones de forma continuada para difundir la Unidad Municipal de Apoyo Psicosocial.	I	4	
30 - Difundir el programa de voluntariado de la Unidad Municipal de Apoyo Psicosocial.	I	4	
31 - Fomentar la lectura en los Centros Municipales de Mayores	I	5	
34 - Sensibilizar a la población de Salamanca sobre la necesidad de realizar actividades que estimulen capacidades cognitivas.	I	5	
39 - Realizar campañas de información sobre el proceso de envejecimiento activo dirigidas al colectivo de personas a partir de 60 años.	I	6	
58 - Incluir actividades culturales en las Semanas Temáticas.	II	2	
59 - Fomentar los certámenes artísticos para mayores en la programación municipal.	II	2	
60 - Facilitar la reducción en el precio de la Tarjeta de Amigos de la Cultura a las personas mayores que dispongan de Carné Municipal de Mayores, auspiciado por la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes.	II	2	
61 - Contribuir a la difusión y el acceso de las personas mayores a las actividades culturales municipales.	II	2	
66 - Mantener los Puntos Municipales de Información a las Personas Mayores.	II	3	
70 - Facilitar información sobre recursos para la defensa y protección de los derechos.	II	3	
71 - Realizar actividades informativas en materia de asesoramiento al consumidor mayor.	II	3	
76 - Facilitar periódicamente el acceso a la información sobre los recursos para el acondicionamiento de viviendas.	II	4	
77 - Apoyar el desarrollo de campañas de seguridad vial.	II	4	

## IV Plan Municipal de las Personas Mayores

Acción	Línea Estratégica	Nº Objetivo	Indicadores
91 - Contribuir a difundir información sobre las actividades promovidas por las asociaciones y Entidades de mayores.	III	2	
94 - Realizar acciones de información y captación de voluntariado dirigida a personas mayores.	III	3	
104 - Realizar un Boletín Informativo, elaborado por las personas mayores.	III	5	
113 - Prestación de información a los representantes de las personas mayores en los diferentes Consejos Sectoriales del avance del proceso Ciudad Amigable	IV	1	
120 - Creación de un espacio en la página web municipal destinado a informar sobre la evolución del proyecto Ciudad Amigable, facilitando toda la documentación que sea de relevancia	IV	3	

### 8.1.2 • Acciones de Salud, Formación, Cultura y Ocio

Acción	Línea Estratégica	Nº Objetivo	Indicadores
1 - Desarrollar en los centros de Gestión Municipal una programación continua de entrenamiento en hábitos saludables.	I	1	Percepción de la satisfacción
6 - Desarrollar un programa de Terapia Ocupacional Preventiva para las personas mayores con carácter investigador.	I	1	Valoración general de la actividad
7 - Realizar un programa de Prevención de Caídas.	I	1	Valoración de la participación de las personas mayores/ población en general en el desarrollo de los proyectos
14 - Realizar acciones de Revitalización Geriátrica para personas Mayores manteniendo el carácter investigador de la acción.	I	3	Valoración de la actividad realizada por monitores y profesores
15 - Diversificar la investigación y la práctica en Revitalización Geriátrica a otros proyectos de actividad física.	I	3	
16 - Realizar actividades de ejercicio físico diversificado en los Centros de Mayores de Gestión Municipal.	I	3	

## 8 • Indicadores

Acción	Línea Estratégica	Nº Objetivo	Indicadores
17 - Realizar cursos de natación específicos para personas mayores.	I	3	Valoración de la diversidad en la oferta de actividades
18 - Disponer de una línea de trabajo en natación terapéutica específica para personas mayores.	I	3	
19 - Procurar actividades para la práctica y el ejercicio de la natación sin monitorizar.	I	3	Valoración de las acciones específicas
20 - Realizar un programa subvencionado de Balneoterapia consistente en la promoción de deporte acuático y utilización de aparatos gimnásticos.	I	3	
21 - Desarrollar un programa de Entrenamiento Muscular de Refuerzo de Suelo Pélvico.	I	3	
22 - Desarrollar un programa de Entrenamiento Muscular de Mejora de la Ventilación.	I	3	
27 - Mejorar el entrenamiento en habilidades psicosociales mediante la diversificación de los contenidos de los talleres de entrenamiento personal.	I	4	
32 - Desarrollar un programa de apoyo a la detección de deterioro cognitivo y de entrenamiento de las dificultades mnémicas.	I	5	
33 - Mejorar y diversificar los programas de entrenamiento cognitivo con la utilización de nuevas tecnologías.	I	5	
42 - Diversificar los contenidos de los cursos de Nuevas Tecnologías para personas mayores.	II	1	
43 - Poner a disposición de las personas mayores aulas de formación en Tics.	II	1	
45 - Realizar cursos de cocina básica para hombres y reparaciones domésticas para mujeres.	II	1	
46 - Diversificar el contenido de los cursos de habilidades domésticas dirigidos a superar las diferencias derivadas de los roles de género.	II	1	
47 - Realizar una oferta de Talleres Formativo - Ocupacionales realizados en los Centros de Mayores de Gestión Municipal.	II	1	

## IV Plan Municipal de las Personas Mayores

Acción	Línea Estratégica	Nº Objetivo	Indicadores
48 - Incluir formación medioambiental, en la oferta formativa de la Concejalía de Mayores.	II	1	
49 - Establecer en la oferta formativa de la Concejalía de Mayores la transversalidad en los temas del reciclaje y la reutilización.	II	1	
54 - Desarrollar una línea de formación online para personas mayores.	II	2	
55 - Ofertar un programa de actividades específico en los meses de verano.	II	2	
56 - Realizar una oferta de actividades para personas mayores que no demandan un programa continuado.	II	2	
57 - Contribuir con acciones de adaptación específicas, a la participación en actividades formativas de personas con diversidad funcional.	II	2	
62 - Ampliar y diversificar el Programa de Bailes para mayores.	II	2	
64 - Consolidar un programa municipal de visitas guiadas dirigido al colectivo de personas mayores.	II	2	
104 - Realizar un Boletín Informativo.	III	5	

### 8.1.3 • Acciones de Apoyo y Asesoramiento Personalizado

Acción	Línea Estratégica	Nº Objetivo	Indicadores
12 - Prestar servicios específicos orientados a la promoción de la autonomía personal y a la atención de la dependencia en los domicilios de las personas mayores y en su entorno comunitario.	I	2	Valoración de la accesibilidad y la organización para acceder a los servicios de asesoramiento/apoyo personalizado.
23 - Promover la salud odontológica en las personas mayores mediante el apoyo económico a los tratamientos.	I	3	
24 - Aplicar criterios económico-sociales en la concesión de las Ayudas Odontológicas Municipales.	I	3	

## 8 • Indicadores

Acción	Línea Estratégica	Nº Objetivo	Indicadores
29 - Consolidar el programa de atención psicológica a través de la Unidad Municipal de Apoyo Psicosocial.	I	4	Valoración de la rapidez para acceder a los servicios de asesoramiento/apoyo personalizado.
35 - Facilitar y sostener las infraestructuras que permitan mantener las unidades de atención social de los Centros Municipales de Mayores.	I	6	
36 - Apoyar a las personas mayores que tienen personas dependientes en su núcleo familiar.	I	6	
37 - Poner en marcha un programa de mediadores relacionales.	I	6	
38 - Realizar la modalidad de respiro familiar en el programa de vacaciones para mayores.	I	6	
44 - Crear un espacio en el aula libre de los Centros Municipales de Mayores de Gestión Municipal para el asesoramiento en TICs.	II	1	
63 - Subvencionar parcialmente el programa de vacaciones para personas mayores en función de sus ingresos.	II	2	
67 - Realizar un programa de Asesoramiento Jurídico.	II	3	
75 - Establecer un canal para la recogida de las necesidades de las personas mayores que contribuya a eliminar de forma paulatina barreras arquitectónicas y favorezca la accesibilidad en la ciudad.	II	4	
85 - Gestionar la línea de atención on-line para Juntas Directivas de Asociaciones de Mayores sobre aquellas cuestiones planteadas relacionadas con la gestión de la asociación.	III	2	
86 - Prestar el servicio de orientación y apoyo técnico municipal a las Asociaciones de Mayores.	III	2	
87 - Promocionar la participación de las mujeres mayores en los órganos directivos de las Organizaciones y Asociaciones de Mayores.	III	2	
88 - Destinar una línea de financiación municipal a las actividades realizadas por las Asociaciones de Mayores.	III	2	

## IV Plan Municipal de las Personas Mayores

Acción	Línea Estratégica	Nº Objetivo	Indicadores
89 - Promover acciones informativas y formativas dirigidas a mejorar la organización y gestión asociativa de las Asociaciones de Mayores.	III	2	
90-Fomentar la introducción paulatina del uso de las Tecnologías en la gestión asociativa de mayores.	III	2	

## 8.2 • Indicadores Tipo 2

### 8.2.1 • Acciones de Investigación

Acción	Línea Estratégica	Nº Objetivo	Indicadores
11 - Promover estudios que permitan recoger y analizar información sobre el envejecimiento activo.	I	1	Valoración y análisis de la aplicación de los resultados de investigación obtenidos
108 - Actualizar periódicamente los estudios municipales sobre el perfil de las personas mayores de Salamanca, intereses, necesidades y recursos.	III	5	
115 - Realización de encuestas y grupos focales conforme a la metodología establecida en el Protocolo de Vancouver.	IV	1	
117 - Realización de un estudio socio demográfico de la población mayor de 60 y más años de la ciudad de Salamanca, teniendo en cuenta las Áreas establecidas en la metodología de la OMS.	IV	2	
118 - Elaboración de un diagnóstico de la ciudad de Salamanca en las citadas Áreas en los plazos establecidos por la OMS.	IV	2	
125 - Diseño de un sistema de indicadores cuantitativos que tengan en cuenta temporalización, presupuestos y recursos asignados en el proceso de Ciudades Amigables con las personas mayores.	IV	4	
126 - Inclusión de un sistema de indicadores cualitativo mediante encuestas y grupos focales al finalizar la ejecución del proyecto de Ciudades Amigables.	IV	4	

## 8 • Indicadores

Acción	Línea Estratégica	Nº Objetivo	Indicadores
127 - Impulso de la medición mediante indicadores del impacto en salud de los objetivos y medidas acordadas teniendo en cuenta la matriz de determinantes sociales de la salud establecida por la OMS en el proceso de Ciudades Amigables.	IV	4	

### 8.2.2 • Acciones de Coordinación Municipal, Institucional y Social

Acción	Línea Estratégica	Nº Objetivo	Indicadores
28 - Dinamizar los mecanismos de coordinación con otros dispositivos para conseguir un enfoque global en el trabajo de la Unidad Municipal de Apoyo Psicosocial.	I	4	Valoración de las estrategias de colaboración en materia de personas mayores establecidas a nivel intramunicipal.
40 - Apoyar a los recursos existentes para la detección de personas en situación de soledad contando con la participación del tejido social de la ciudad.	I	7	
41 - Establecer protocolos de inclusión en los talleres y actividades para personas en riesgo de aislamiento social.	I	7	Valoración de las estrategias de colaboración en materia de personas mayores establecidas con otras instituciones públicas.
50 - Proponer acciones formativas sobre envejecimiento activo en el Plan Formativo Municipal.	II	1	
51 - Desarrollar un programa de transición positiva de la vida laboral a la jubilación.			Valoración de las estrategias de colaboración establecidas con el tejido asociativo de personas mayores.
52 - Dinamizar la coordinación con otros servicios para la difusión de los programas municipales.	II	2	
53 - Incrementar y mejorar el equipamiento y las instalaciones de los Centros Municipales de Mayores.	II	2	
68 - Colaborar en aquellos foros en los que se establezcan medidas para el respeto a los derechos de las personas mayores.	II	3	
69 - Desarrollar medidas en las actuaciones municipales destinadas a garantizar el derecho a la información, a la intimidad, al honor y la propia imagen.	II	3	

## IV Plan Municipal de las Personas Mayores

Acción	Línea Estratégica	Nº Objetivo	Indicadores
72 - Proponer y desarrollar medidas cuyo propósito sea abordar aspectos de la seguridad en el entorno cotidiano de las personas mayores.	II	3	<p>Valoración de la tipología y diversidad de problemáticas abordadas desde la colaboración y coordinación municipal, institucional y social.</p> <p>Percepción sobre la disponibilidad y predisposición de los diversos agentes municipales, institucionales y sociales para establecer mecanismos de coordinación y colaboración en materia de personas mayores y promoción del envejecimiento activo.</p> <p>Valoración de la presencia y la actividad de las personas mayores en los órganos consultivos municipales.</p>
73 - Promover la creación de una figura institucional que vele por la protección de los derechos de las personas mayores de Salamanca.	II	3	
74 - Colaborar con las experiencias de talleres para personas mayores en situación de vulnerabilidad o fragilidad por razones de salud, edad y procedencia cultural.	II	4	
79 - Promover la creación de un protocolo de intervención para los casos de desamparo y abuso en personas mayores, fomentando la sensibilización e información sobre el buen trato hacia las personas mayores, con una finalidad preventiva.	II	4	
80 - Velar por el cumplimiento al Reglamento del Consejo Municipal de Personas Mayores.	III	1	
81 - Promover la participación a las personas mayores representantes de este colectivo en los diferentes Consejos Municipales.	III	1	
82 - Garantizar al menos la presencia de un representante de las personas mayores de la ciudad en los diferentes órganos consultivos municipales.	III	1	
83 - Participar en los foros municipales que redunden en la promoción del envejecimiento activo.	III	1	
84 - Informar a los representantes de las Asociaciones de Mayores sobre las acciones programadas en materia de envejecimiento activo y aquellas otras que les conciernen.	III	2	
92 - Mantener reuniones periódicas con las Asociaciones y Organizaciones de Mayores con objeto de estudiar y analizar propuestas realizadas en materia de envejecimiento activo.	III	2	
93 - Contribuir al desarrollo de programas de voluntariado con personas mayores, potenciando los proyectos de voluntariado intergeneracional.	III	3	

## 8 • Indicadores

Acción	Línea Estratégica	Nº Objetivo	Indicadores
95 - Incrementar la colaboración municipal con el Programa de Actividades Complementarias al Programa Interuniversitario de la Experiencia que se realiza con las Universidades de Salamanca.	III	4	
109 - Participar en la Comisión de Coordinación Socio-sanitaria con objeto de dar a conocer los programas municipales de mayores.	III	6	
110 - Sugerir que se introduzca el factor edad en la recogida de información realizada desde otros servicios municipales.	III	6	
111 - Mantener reuniones informativas con las entidades sociales de la ciudad que desarrollen programas dirigidos a las personas mayores con el fin de analizar y recabar iniciativas y propuestas.	III	6	
112 - Implicación del Consejo Sectorial de Personas Mayores de la Ciudad de Salamanca en la configuración del diseño del proyecto y del plan de acción de Ciudades Amigables	III	4	
114 - Realización de convocatorias de reuniones abiertas al tejido social y a la ciudadanía para recabar propuestas y sugerencias en el proceso de Ciudades Amigables con las personas mayores.	IV	1	
116 - Constitución de un grupo de trabajo formado por representantes técnicos de las Áreas municipales señaladas en el Protocolo de Vancouver.	IV	2	
119 - Realización un Plan de Acción de la ciudad de Salamanca partiendo del diagnóstico efectuado y de la contribución de la participación social.	IV	2	
121 - Puesta en marcha de un buzón on-line para hacer llegar las propuestas y sugerencias de la ciudadanía y tejido social en el proceso de Ciudades Amigables.	IV	3	
122 - Promoción del consenso en todas las fases del proyecto de Ciudades Amigables.	IV	3	
123 - Prestación de información periódica a los órganos municipales establecidos para ello.	IV	3	

## IV Plan Municipal de las Personas Mayores

Acción	Línea Estratégica	Nº Objetivo	Indicadores
124 - Establecimiento un cronograma anual para la medición de la ejecución del Plan de Acción Trienal de Ciudades Amigables.	IV	4	

### 8.2.3 • Acciones de Puesta en Valor del Rol que desempeñan las Personas Mayores en la Sociedad

Acción	Línea Estratégica	Nº Objetivo	Indicadores
65 - Incluir un apartado específico sobre la contribución de la mujer a la ciencia y la cultura en el Boletín de los Centros de Mayores de Gestión Municipal.	II	2	Valoración del impacto de los resultados de los programas de perspectiva intergeneracional
96 - Realizar una iniciativa con escolares para poner de manifiesto la importancia de las personas mayores en la sociedad actual.	III	4	
97 - Desarrollar un Programa de Cuentacuentos Intergeneracional en los Centros Escolares y Ludotecas.	III	4	Valoración de la participación e implicación de los participantes en las actividades de perspectiva intergeneracional
98 - Realizar actividades de carácter intergeneracional con diferentes grupos de edad.	III	4	
99 - Poner en marcha el programa intergeneracional "Compartiendo Vivencias".	III	4	Valoración de la presencia y del tratamiento hacia las personas mayores en la agenda mediática de los medios de comunicación
100 - Fomentar iniciativas con los medios de comunicación locales que permitan dar a conocer la aportación de las personas mayores en la sociedad salmantina.	III	5	
101 - Apoyar acciones que pretendan poner en valor la contribución de las personas mayores a la sociedad.	III	5	Percepción de la población en general hacia el rol que desempeñan en la sociedad las personas mayores.
102 - Desarrollar iniciativas que evidencien y apoyen socialmente el papel de las personas mayores cuidadoras de mayores más mayores.	III	5	
103 - Apoyar la iniciativa de los Cuadernos de la Experiencia que nos permiten conocer otra dimensión de la actividad de las personas mayores.	III	5	

## 8 • Indicadores

---

Acción	Línea Estratégica	Nº Objetivo	Indicadores
105 - Destinar un día anual dedicado a las personas mayores.	III	5	
106 - Señalar un día para homenajear a las personas centenarias.	III	5	
107 - Realizar un programa que promueva la imagen social de los mayores emigrantes y su contribución a la historia de la ciudad.	III	5	

**Salamanca,  
Ciudad Amigable  
con las Personas Mayores**

